

SEGURIDAD DE MUJERES PERIODISTAS EN EL SALVADOR, HONDURAS y NICARAGUA 2021



University
for Peace



Todas las opiniones expresadas en este artículo corresponden a la autora y bajo ningún motivo pueden considerarse cómo representativas de la posición oficial de la Universidad para la Paz ni de la UNESCO.



Este Reporte es de Acceso Libre bajo la Licencia Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0). Para más información sobre la licencia, visitar <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

Diseño Gráfico: Andrea Garrido

Publicado por la Universidad para la Paz, Diciembre 2021

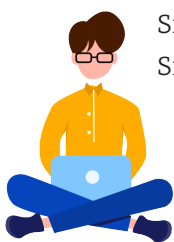
Este estudio fue financiado por el IPDC, UNESCO

ISBN 978-9930-542-31-6

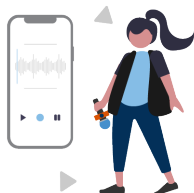
CONTENIDO

Sobre este reporte.....	5
Introducción.....	6
Panorama Centroamericano.....	7
Periodismo durante la pandemia del Covid-19.....	8

El Salvador	11
Sobre las participantes.....	12
Situaciones de riesgo.....	13
Situación Laboral.....	13
Seguridad Digital y Física.....	14
Acceso a la Información Pública.....	15
Situaciones relacionadas con el COVID-19.....	16
Perpetradores y víctimas.....	16
Mecanismos de Protección.....	17
Conclusiones.....	18







Honduras	21
Sobre las participantes.....	22
Situaciones de riesgo.....	24
Situación Laboral.....	24
Seguridad Digital y Física.....	24
Acceso a la Información Pública.....	26
Situaciones relacionadas con el COVID-19.....	27
Perpetradores y víctimas.....	27
Mecanismos de Protección.....	28
Conclusiones.....	29



Nicaragua	33
Sobre las participantes.....	34
Situaciones de riesgo.....	36
Situación Laboral.....	36
Seguridad Digital y Física.....	36
Acceso a la Información Pública.....	39
Situaciones relacionadas con el COVID-19.....	39
Perpetradores y víctimas.....	40
Mecanismos de Protección.....	41
Conclusiones.....	42



	Análisis Comparado	45
	Sobre las participantes	45
	Situaciones de riesgo	47
	Situación Laboral	47
	Seguridad Digital y Física.....	48
	Acceso a la Información Pública	49
	Situaciones relacionadas con el COVID-19	50
	Perpetradores y víctimas	51
	Mecanismos de Protección.....	53
	Conclusiones y Recomendaciones	55
	Recomendaciones.....	56
	Metodología	59
	Lista de Acrónimos	61
	Referencias	62



SOBRE ESTE REPORTE

Este reporte forma parte integral del proyecto “Medición de la Seguridad Digital de Mujeres Periodistas para mejorar su protección y acceso a la información en Centroamérica (El Salvador, Honduras y Nicaragua) durante la pandemia de Covid-19” que fue financiado por el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (IPDC por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El objetivo principal de este proyecto fue compilar información relacionada con la Seguridad de Mujeres Periodistas en El Salvador, Honduras y Nicaragua. Para ello la Dra. Mariateresa Garrido V., investigadora principal y coordinadora del proyecto, desarrolló un cuestionario digital que fue completado por 217 periodistas.¹ Sus respuestas constituyen la información analizada y presentada en este reporte.

Es de destacar que los datos obtenidos en el cuestionario se limitan a las situaciones reportadas por las participantes, por lo que los resultados reportados no son generalizables y deben ser analizados con relación a otros estudios que reflejen la situación de mujeres periodistas en cada uno de los países bajo estudio.

El objetivo secundario del proyecto fue otorgar herramientas de seguridad digital a las periodistas participantes del estudio, de allí que quienes completaron el cuestionario, tuvieron la oportunidad de participar en un Taller Gratuito de Seguridad Digital impartido por la organización Access Now en agosto 2021. Es de destacar que se realizó un taller por país, por lo que las participantes tuvieron la oportunidad de obtener información adaptada a sus realidades. De igual forma, se les otorgó una guía detallada para que pudieran revisar las herramientas presentadas y adaptarlas a su situación personal.

Este reporte forma parte de los esfuerzos de la UNESCO para mejorar la seguridad y protección de mujeres periodistas en el mundo.

Por último, la autora agradece el apoyo brindado por la UNESCO para la realización de este estudio, a la organización Access Now por los conocimientos compartidos con las participantes de este estudio, al equipo de la UPAZ que trabajó en cada fase de este proyecto y a las periodistas que participaron en este estudio. Sin su ayuda esta publicación no hubiera sido posible.

1 Ver sección de metodología para información detallada de los y las participantes del estudio.

SEGURIDAD DE MUJERES PERIODISTAS EN EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA 2021

Introducción

Investigaciones recientes demuestran que en promedio 40% de los periodistas a nivel mundial son mujeres (Selva & Andi, 2020). A pesar de que los ataques contra periodistas afectan a quienes ejercen la profesión, en los últimos años hemos observado un aumento en los ataques contra mujeres, especialmente por Internet.

Los ataques dirigidos contra mujeres periodistas tienen una doble gravedad. Primero, forman parte la violencia generalizada que existe en contra de las mujeres, y segundo, tienen como objetivo limitar el acceso y la diseminación de información. De hecho, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias en su reporte de 2020 indicó que “las periodistas sufren de forma desproporcionada la violencia de género y el acoso sexual, tanto en el lugar de trabajo como en línea” (párra. 17).

El tipo de violencia experimentada por mujeres periodistas incluye asesinato, violencia sexual, violencia física, acoso y ataques digitales. Estudios recientes demuestran que la violencia que se manifiesta a través de internet es:

1. Organizada, coordinada u orquestada.
2. Afecta a las mujeres y su entorno cercano (familia, fuentes, colegas).
3. Es personalizada y sexualizada (Posetti, Shabbir, Maynard, Bontcheva, & Aboulez, 2021, pág. 11).

El estudio realizado por Posetti y otras, encontró que la mayoría de estos ataques digitales se distribuyen a través de redes sociales, siendo la más utilizada Facebook, y en muchas ocasiones se

manifiesta en el mundo real. Entre los atacantes identificados, resaltan actores políticos como instigadores de la violencia, lo que incrementa la situación de vulnerabilidad de mujeres periodistas (2021, págs. 14, 16, 17). Ese estudio otorga datos sobre la situación de mujeres periodistas en el ámbito global. Sin embargo, sus resultados no son generalizables ni contienen información desagregada por región.

Vista la necesidad de información sobre esta problemática, este reporte se suma a los esfuerzos desarrollados para conocer la situación, mejorar la protección de mujeres periodistas, y entender el contexto centroamericano, en particular en El Salvador, Honduras y Nicaragua, durante el año 2021.

La información utilizada para el análisis de cada país fue obtenida por medio de un cuestionario que las participantes completaron en el mes de Julio de 2021, por lo que este reporte no sólo contiene información relacionada con los ataques físicos y digitales experimentados por las participantes, sino que también incluye información relacionada con los desafíos que la pandemia de la Covid-19 presentó para estas profesionales y los medios para los que trabajan.

Este reporte comienza dando un panorama general de la situación de seguridad de las mujeres periodistas en la región centroamericana, luego presenta un análisis detallado de la situación en cada uno de los países bajo estudio, continúa con un análisis comparado, y concluye con una lista de recomendaciones para mejorar la protección de mujeres periodistas en la región.



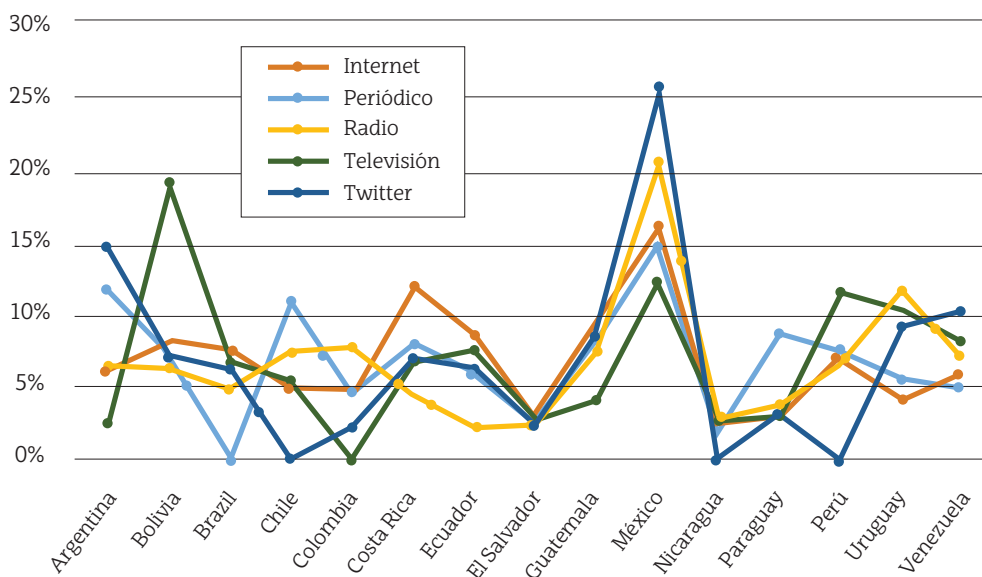
PANORAMA CENTROAMERICANO

El periodismo ha cambiado y se ha adaptado a las nuevas realidades. Medios tradicionales han comenzado a utilizar plataformas digitales para distribuir sus contenidos y llegar a una audiencia más amplia, a su vez, el número de medios nativos digitales ha aumentado constantemente en toda la región. En consecuencia, el panorama mediático centroamericano ha cambiado sustancialmente, impactando no sólo la forma de hacer periodismo, sino también las situaciones que ponen en riesgo a las periodistas.

El aumento de tecnologías de la comunicación ha favorecido esta transformación. Estadísticas indican que entre 2020 y 2021 el número de usuarios de Internet en Centroamérica incrementó

en un 4.7%. De hecho, de los 181 millones de habitantes de la región, aproximadamente 67% tienen acceso a Internet. Quienes tienen acceso por lo general lo hacen desde dispositivos móviles (97%) y para acceder a redes sociales, siendo las más importantes Facebook y YouTube (We Are Social, 2021).

Adicionalmente, el estudio publicado por Global Media Monitoring Project (GMMP) en 2020, demuestra que en Latinoamérica la relevancia y el uso de medios digitales incrementó como consecuencia de la pandemia, aunque como se observa en el gráfico elaborado por ellos, los medios tradicionales siguen siendo relevantes en Latinoamérica (pág. 9).



A pesar de los beneficios de esta transformación, UNESCO destacó que en Latinoamérica los y las periodistas están bajo constante presión y vigilancia, y enfrentan diferentes formas de censura digital (2018, pág. 6). En cuanto a Centroamérica, investigadores han señalado que los ordenamientos jurídicos favorecen la creación de oligopolios que incrementan la

censura, la autocensura y la presión sobre los y las periodistas. Investigaciones sugieren que la censura es ordenada por directivos de los medios de comunicación para los que trabajan, y para evitar esa situación, los y las periodistas deciden autocensurarse (Cristancho & Chavarría, 2014b). De igual forma, los ordenamientos jurídicos nacionales no han incorporado regulaciones que

protejan a las mujeres de la violencia de género digital (Cuellar & Chaher, 2020).

No obstante, hay otras situaciones que afectan la libertad de prensa. Desde 2012 UNESCO ha reportado un aumento en la violencia en contra de periodistas en Latinoamérica, lo que la convierte en la segunda región más peligrosa del mundo para ejercer el periodismo (UNESCO, 2018, pág. 4). Adicionalmente, desde 1993 UNESCO ha registrado 77 periodistas asesinados en la región centroamericana (Costa Rica 2, El Salvador 6, Guatemala 22, Honduras 44, Nicaragua 3), de los cuales tres corresponden a mujeres periodistas (UNESCO, 2021).

Las mujeres periodistas, además de enfrentar las situaciones anteriores, manifiestan que muchas veces las agresiones que experimentan son por parte de sus mismos compañeros de trabajo y normalmente son expresadas a través de acoso sexual (Montiel, 2019). Es relevante indicar que los cambios en las relaciones laborales también producen ataques por parte de las audiencias.

Sobre este particular el reporte de GMMP de 2021 indica que los principales temas reportados por los medios de comunicación de la región se relacionan con política, gobierno, economía, social y legal. Estos temas han sido tradicionalmente dominados por hombres, sin embargo, el mismo estudio encontró que “las mujeres periodistas son mayor en número que los hombres en temas de economía, social y legal, y, ciencia y salud” (pág. 22). En consecuencia, este cambio puede ser indicativo del aumento de ataques contra mujeres periodistas que cubren estas áreas, y se manifiestan independientemente del medio para el cual trabajan. De hecho, un estudio realizado en 2020 encontró que en Twitter:

“los temas que generan mayor cantidad de respuestas agresivas a los tuits de las/os periodistas, se relacionan con política: posiciones, denuncias de corrupción, oficialismo y oposición, pero principalmente líderes o lideresas (asuman o no un caudillazgo) que participan o son objeto de polarización en un supuesto debate de la opinión pública” (Cuellar & Chaher, 2020, pág. 46).

Las personas o entes que generalmente perpetúan las amenazas en contra de periodistas varían entre cada país. En países como El Salvador y Nicaragua, generalmente es el mismo gobierno el

que censura y amenaza a la prensa, lo que sigue la tendencia de otros países. No obstante, una diferencia notable en la región es la participación de diferentes organizaciones criminales (pandillas, narcotráfico) en las amenazas y ataques contra los y las periodistas (Cristancho & Chavarría, 2014b, Montiel, 2019).

Periodismo durante la pandemia del Covid-19

La importancia del periodismo y la disponibilidad de información pública se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, sin embargo, a nivel mundial las restricciones han sido innumerables. Los relatores para la libertad de expresión de los diferentes sistemas regionales de protección de derechos humanos, el 19 de marzo de 2020, publicaron un Comunicado Conjunto en el que destacaron las siguientes obligaciones de los estados:

1. Otorgar información veraz y accesible para todas las personas sobre el virus.
2. Abstenerse de bloquear el acceso a Internet.
3. Proteger a periodistas, y particularmente, garantizar el acceso a la información pública necesaria para reportar sobre la pandemia y evitar la desinformación y la diseminación de información falsa.

En el contexto de la pandemia de Covid-19, mujeres periodistas comentan que la pandemia ha sido una amenaza a su salud; puesto que viven con temor de contagiarse cuando tienen que cubrir situaciones fuera de sus hogares, eso sin incluir el miedo a quedarse sin trabajo. Adicionalmente, la división entre las tareas domésticas y la supervisión de las personas bajo su cuidado añade una carga adicional a sus tareas diarias, mientras que el uso de plataformas digitales ha aumentado los riesgos de acoso sexual en línea (Castro, 2020).

Este panorama general nos sirve como marco referencial para entender el contexto regional. La pandemia ha destacado problemas estructurales preexistentes y que han sido exacerbados por las condiciones excepcionales impuestas en cada país y por cada medio de comunicación. Como se verá en los siguientes capítulos, hay situaciones que afectan a todas las mujeres periodistas y que han impactado sus vidas, tanto a nivel profesional y personal; pero hay situaciones únicas de cada contexto que demuestran las particularidades de cada país.



El Salvador

El Salvador

A partir de la Agenda 2030, El Salvador ha adoptado diversas medidas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el caso particular, interesa el ODS 5 – Igualdad de Género – y el ODS 16 – Construcción de sociedades más justas. El reporte presentado por el estado en 2017 para informar sobre la situación del país destacó las dificultades que enfrenta para disminuir la violencia contra las mujeres (en especial en lo relacionado con la trata de personas) e incrementar la participación de las salvadoreñas en ámbitos relacionados con la toma de decisiones.

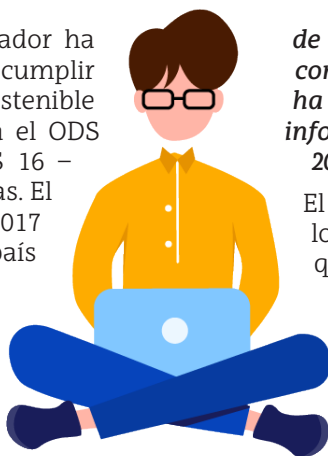
A pesar de que el ODS 16 requiere la medición del número de periodistas asesinados, secuestrados, desaparecidos y torturados, el reporte de El Salvador no indica las medidas tomadas para monitorear el cumplimiento de esta meta, por lo que no existen datos oficiales que puedan ser considerados en este estudio (Gobierno de la República de El Salvador, 2017).

En 2019 El Salvador tuvo la tercera revisión del Examen Periódico Universal (EPU), y aunque no presentó información detallada sobre la situación de los y las periodistas, el informe presentado por el Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por las elevadas tasas de violencia doméstica, la explotación sexual y los feminicidios.

El Comité también manifestó que periodistas son víctimas de diferentes ataques e intimidación, pero los casos en los que obtienen medidas de protección son limitados (Comité Derechos Humanos, 2018).

A pesar de la falta de estadísticas oficiales, el Observatorio de Periodistas de la UNESCO, indica que desde 1993 en El Salvador 6 periodistas han sido asesinados (una sola mujer), pero esta no es la estadística más alarmante. Para 2014,

“Siete de cada diez periodistas salvadoreños han sufrido la censura alguna vez en su carrera. La mitad de los profesionales de la información ha recibido agresiones



de diferentes tipos y tres de cada 10 comunicadores y comunicadoras ha sufrido alguna restricción a la información.” (Cristancho & Carballo, 2014a, pág. 61).

El mismo estudio indicó que el 85% de los y las periodistas salvadoreñas creen que hay riesgos para el ejercicio de la profesión, incluyendo “la imposibilidad de acceder a fuentes, la inseguridad al visitar algunas colonias o municipios o los abusos de agentes de seguridad privada” (Cristancho & Carballo, 2014a, pág. 71). Es de destacar que, en el mismo estudio, las mujeres periodistas tienden a reportar el hostigamiento (físico y digital) como un riesgo.

Similarmente, el reporte de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) de 2020 indicó que han incrementado los casos de censura previa impuesta por representantes del gobierno mediante impedimentos para acceder a conferencias de prensa y fuentes oficiales de información. En lo relacionado con el entorno digital, la SIP señaló que el acoso, los ataques y la violencia de género han aumentado, particularmente contra periodistas que reportan información crítica a las políticas gubernamentales (Sociedad Interamericana de Prensa, 2020).

Es de destacar que la pandemia incrementó algunas de las limitaciones experimentadas por los y las periodistas. El primer caso de Covid-19 en El Salvador fue reportado el 18 de marzo de 2020, y a partir de tal fecha, el gobierno tomó las medidas correspondientes para impedir la propagación de la enfermedad. Sin embargo, el Relator Especial Para la Libertad de Expresión (RELE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) indicó que las restricciones al acceso a la información pública incrementaron debido al “cierre casi total de los canales institucionales de respuestas e información pública” (Vaca Villarreal, 2021, para. 581). También indicó que el control de la información pública aumentó, lo que afectó principalmente a medios independientes.

En cuanto al tipo de información que fue denegada, o cuyo acceso fue restringido, el reporte de la RELE indica que no se limitó a cuestiones relacionadas con la pandemia sino que también incluyó información relacionada con solicitudes de refugio, adopción de medidas económicas, detenciones y contrataciones públicas (Vaca Villarreal, 2021).

Investigadores señalan que en El Salvador existe una "cultura del secretismo en las entidades públicas" (Cristancho & Carballo, 2014a, pág. 67). No obstante, El Salvador aprobó la ley de acceso a la información pública en 2010 que desde 2012 está en plena vigencia. Esta ley creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que, entre otras funciones, tiene la facultad de tramitar solicitudes de información presentadas por periodistas.

En cuanto al acceso a la información a través de plataformas digitales, la tasa de penetración de Internet en dicho país es de 50,5%, que alcanza a aproximadamente a 3,28 millones de salvadoreños, sin embargo, el número de usuarios de redes sociales es mayor (4,3 millones). La mayoría accede a través de dispositivos móviles, y en cuanto al tipo de información es relevante destacar que el top 10 de las búsquedas realizadas a través de Google incluyen Facebook, YouTube, WhatsApp, mientras que las estadísticas de Alexa incluyen algunos medios de comunicación (El Salvador, La Prensa Gráfica, El Blog y el Diario1) (Kemp, Digital 2021: El Salvador, 2021).

Por último, en cuanto a los perpetradores de la violencia, según la RELE, la mayoría de las amenazas y los casos de censura provienen de representantes del gobierno (Vaca Villarreal, 2021, para. 579).

Es en este contexto de limitaciones y ataques que se deben entender las respuestas obtenidas en el cuestionario completado por los y las participantes en el mes de julio de 2021. En total se recibieron 52 respuestas, de las cuales 4 correspondieron a hombres y una respuesta a una mujer que no estudió periodismo ni trabajaba como periodista. En consecuencia, sólo 47 respuestas fueron consideradas en el análisis general que se presenta a continuación.

Sobre las participantes

De las 47 participantes, 37 estudiaron periodismo, pero es relevante destacar que las 10 que no estudiaron periodismo trabajan como periodistas. De hecho, 26 personas indicaron estar bajo una relación de contrato con algún medio

Gráfico 1: Estudios en Periodismo

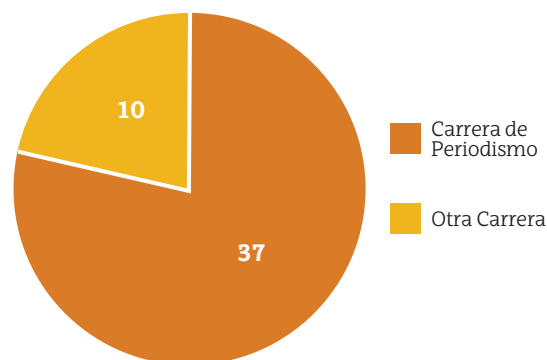


Gráfico 2: Relación Laboral

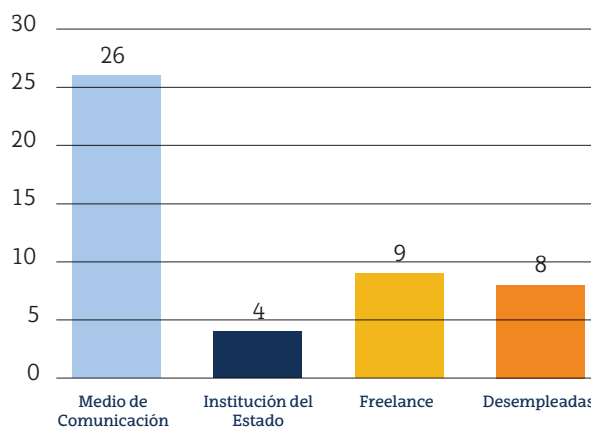
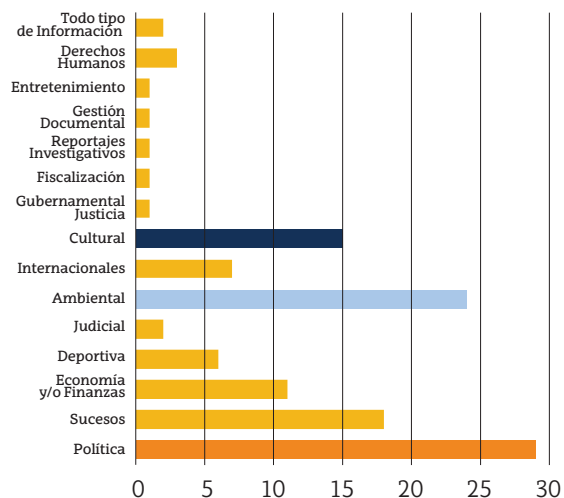


Gráfico 3: Temas Reportados



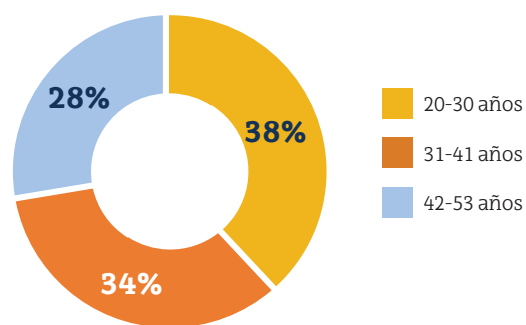
de comunicación, cuatro por una institución del estado, nueve trabajan como periodistas independientes (freelancers), mientras que ocho participantes indicaron estar desempleadas (ver gráfico 2).

En relación con los temas reportados, los tres temas más comunes incluyen política, ambiente y cultura. Sin embargo, es notable que la mayoría (34) cubre dos o más temas. De quienes se dedican a un solo tema, la mayoría tiene entre 36 y 50 años.

Las edades de las participantes se encuentran entre los 20 y 53 años, pero la mayoría tiene entre 20 y 30 años.

En cuanto a la zona de residencia, 29 participantes residen en San Salvador, la capital, mientras que 18 viven en otras provincias.

Gráfico 4: Edades de los Participantes



Diecisiete periodistas indicaron no haber recibido cursos para aprender a manejar computadoras o Internet, sin embargo, nueve reportaron haber recibido cursos sobre seguridad digital. Esta información es importante porque todas las participantes indicaron que para su trabajo utilizan por lo menos una red social, siendo las más populares WhatsApp y Facebook.

Situaciones de riesgo

Situación Laboral

De las ocho participantes que indicaron estar desempleadas, la mayoría tiene menos de 30 años (ver gráfico 7). A pesar de que el cuestionario no estuvo diseñado para indagar en las razones del desempleo, las edades de las participantes son un indicativo de la situación particular que viven las jóvenes periodistas en El Salvador. El desempleo las coloca en una situación de desventaja que puede crear dependencia



Ilustración 1
Geolocalización participantes El Salvador

Gráfico 5: Conocimientos en materia digital

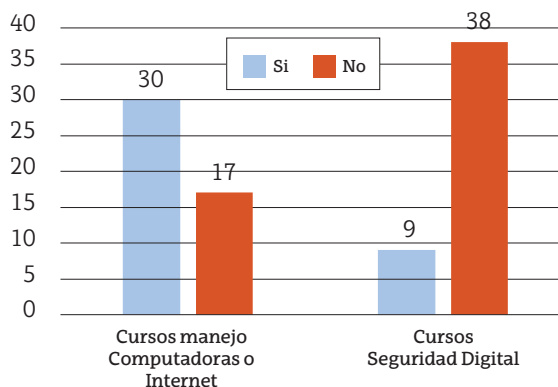
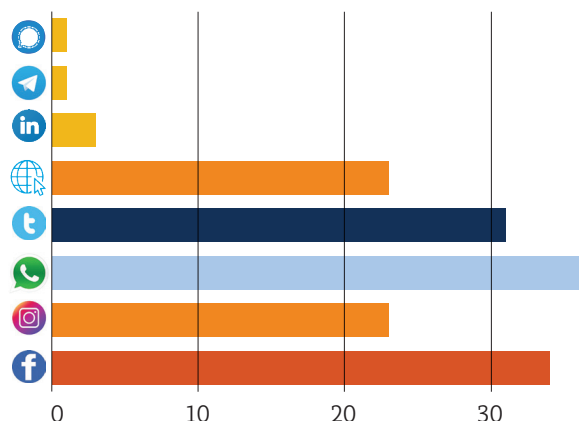


Gráfico 6: Redes sociales utilizadas

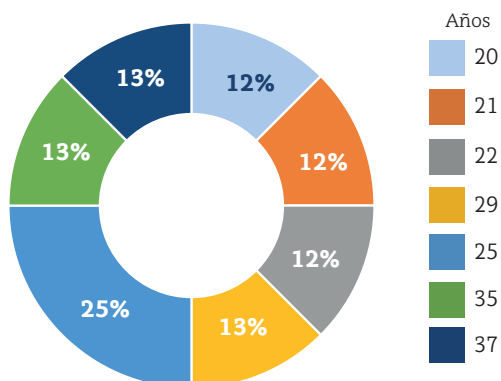


económica y otros problemas asociados con la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la zona de residencia, el hecho de que el 61% de las participantes se encuentre en la capital constituye un indicativo de dónde se encuentran las oportunidades laborales, e inclusive, justifica porque la mayoría de los ataques contra periodistas ocurren en San Salvador.

De las 18 participantes que indicaron residir en otras provincias, siete trabajan para un medio de comunicación, una para una institución del estado, tres como trabajadoras independientes (freelancers) y una indicó estar desempleada. Lo que, refleja que las principales fuentes de empleo para las periodistas salvadoreñas son los medios de comunicación.

Gráfico 7: Edades de las Participantes



Seguridad Digital y Física

En cuanto a la seguridad digital hay varios puntos a destacar. Primero, como lo refleja el gráfico 8, 27 participantes indicaron no utilizar ninguna herramienta de seguridad digital (57,4%). Sin embargo, las restantes 30 indicaron usar 1 o más de las herramientas reflejadas en el gráfico 9.

Gráfico 8: Uso Herramientas de Seguridad Digital

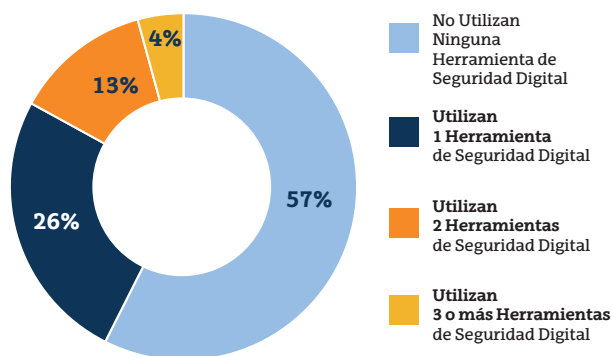
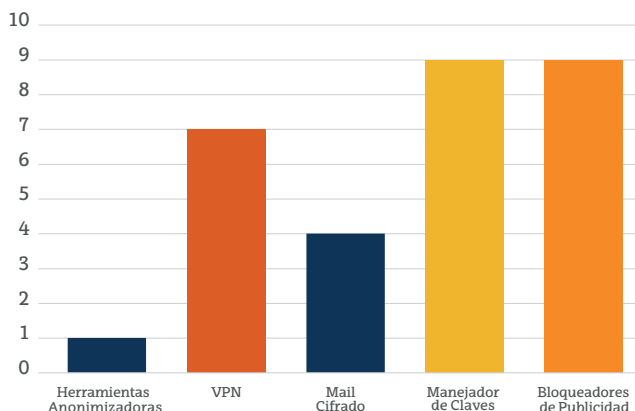


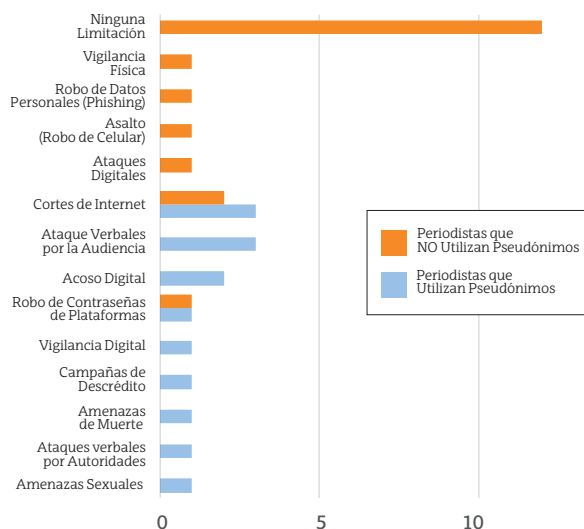
Gráfico 9: Herramientas de Seguridad Digital



Segundo, solo nueve participantes indicaron usar un pseudónimo en redes sociales. El uso de nombres reales tiene innumerables beneficios y riesgos para las periodistas. Por una parte, revelar la identidad en redes sociales, ayuda en la creación de confianza entre la periodista y sus seguidores ya que los últimos pueden conocer quién es la autora del contenido que están consumiendo. Por otra parte, el uso de pseudónimos protege la identidad de la periodista, y aunque no impide la interacción con la audiencia, ofrece la posibilidad de permanecer en el anonimato. Sin embargo, las respuestas de estas participantes no reflejan una diferencia en los ataques ni en las amenazas recibidas por quienes usan pseudónimos y quienes no los usan.

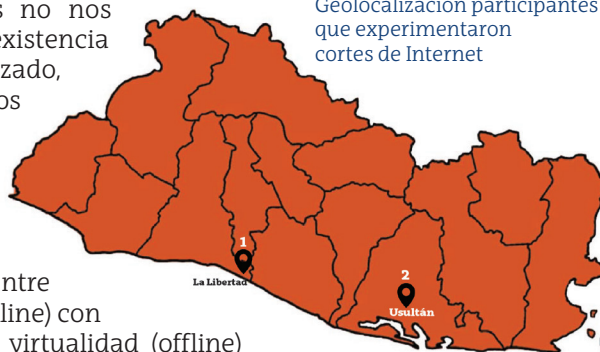
El estudio no estuvo diseñado para conocer los motivos que justifican las decisiones de las periodistas, no obstante, si podemos considerar la correlación entre las amenazas recibidas y el anonimato. En efecto, del grupo que usan pseudónimos, solo dos participantes indicaron no haber sido víctimas de ninguna limitación; las siete restantes reportaron haber sido víctimas de alguno de los hechos incluidos en el gráfico 10. En contraste, de las 37 participantes que indicaron no utilizar pseudónimos, 12 no reportaron ninguna situación de riesgo digital, mientras que las restantes 25 participantes sí.

Gráfico 10: Uso de pseudónimos y ataques digitales



Es relevante destacar que de las ocho participantes que reportaron vigilancia digital, una también reportó vigilancia física. De forma similar, una de las participantes que indicó ser víctima de acoso digital experimentó vigilancia física. A pesar de

que esta estas respuestas no nos permiten hablar de la existencia de un problema generalizado, demuestra la fluidez de los ataques entre el mundo virtual y el mundo real. Los ataques a periodistas no se limitan a un único espacio, y en algunos casos, existe una íntima relación entre las experiencias en línea (online) con las situaciones fuera de la virtualidad (offline) que no se deben pasar por alto.



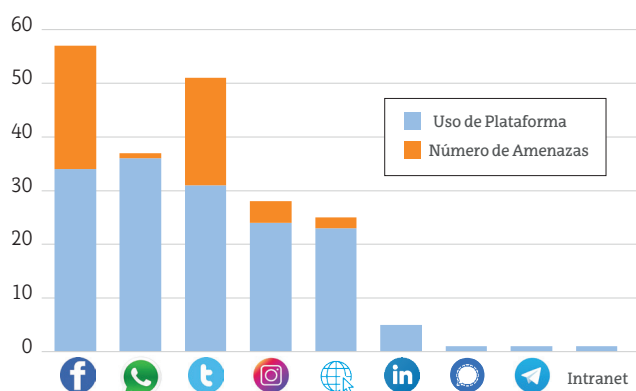
esta situación denota la existencia de situaciones de riesgo derivadas del ejercicio del derecho a la asociación protegido por tratados internacionales, y que generan limitaciones al ejercicio del derecho al trabajo y a la libertad de expresión.

Con relación a los cortes de Internet, las cinco participantes que los reportaron se encuentran en su mayoría fuera de la ciudad capital, San Salvador (3 participantes). Las restricciones para acceder a Internet tienen innumerables efectos individuales y sociales. Los cortes de Internet colocan en una situación de vulnerabilidad a quienes los experimentan, y en particular a quienes se encuentran en zonas rurales o alejadas de los centros de poder. A pesar de que los cortes de Internet no representan una amenaza directa contra las periodistas, sus efectos sí. Las restricciones para acceder a Internet inciden en la obtención y diseminación de información, dos actividades claves para el ejercicio del periodismo. De hecho, las participantes del estudio que experimentaron los cortes indicaron utilizar WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y páginas web para desempeñar su trabajo.

Otro punto para destacar se relaciona con las plataformas utilizadas para amenazar y atacar a las periodistas. No es sorpresa que la mayoría de los ataques se realicen a través de Facebook – la principal red social utilizada en el país. Existe una correlación entre las plataformas más utilizadas por las periodistas y los atacantes. De hecho, de las 34 participantes que indicaron usar Facebook para su trabajo, 20 recibieron ataques y amenazas por esa plataforma.

Por último, a pesar de que la investigación no estuvo diseñada para conocer las causas ni consecuencias del acoso en el lugar de trabajo, de las dos participantes que manifestaron haber experimentado esta situación, es notable que una de las participantes indicó que el acoso concluyó en la terminación de la relación laboral. En su respuesta reveló que el despido fue por encontrarse afiliada a la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). Es por ello que se debe recordar que una de las razones de ser de las asociaciones profesionales es brindar protección a sus afiliados, por lo que

Gráfico 11: Amenazas recibidas por plataforma



Acceso a la Información Pública

De acuerdo con los reportes de la RELE, existen en El Salvador numerosas dificultades para acceder a la información pública y la información reportada por las participantes lo confirman.

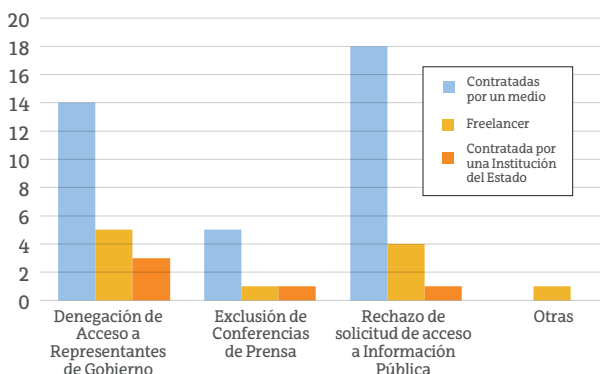
Siete participantes indicaron no haber experimentado limitaciones en el acceso a la información pública. Sin embargo, las restantes 40 reportaron diversas situaciones que impidieron el contacto con fuentes oficiales y acceso a la información.

Es de destacar que una de las participantes indicó que accedió a información de la Unidad de Salud, pero que no pudo publicarla. A pesar de que la participante no indicó las razones para esta limitación, esta situación es un indicativo de una forma de censura sistémica existente en El Salvador.

La información pública debe estar disponible no sólo para ser consultada, sino también para ser publicada. Las periodistas la utilizan para reportar sobre las situaciones que afectan a su comunidad, y en el caso de información relacionada con la salud en tiempos de pandemia, su importancia es aún mayor.

Finalmente, es notable el hecho de que las periodistas contratadas por un medio de comunicación enfrentan mayores dificultades para acceder a información pública. También, llama la atención que el trabajar para una institución del estado no garantiza el acceso a representantes del gobierno ni a conferencias de prensa.

Gráfico 12: Acceso a la Información Pública



Situaciones relacionadas con el COVID-19

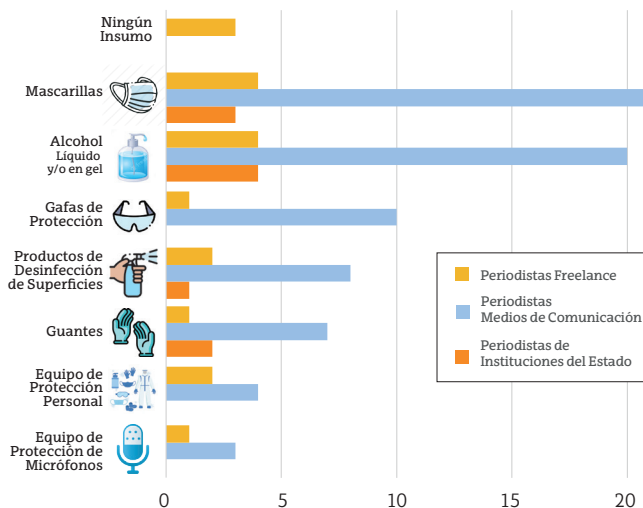
El ejercicio del periodismo se ha visto afectado por la pandemia. Las respuestas de los medios de comunicación y de las periodistas han sido variadas debido a que los riesgos específicos cambian de acuerdo con el tipo de periodista y su condición laboral.

Las 26 periodistas que trabajan para un medio de comunicación social indicaron que recibieron de parte de sus empleadores diferentes insumos para evitar el contagio, siendo las mascarillas el más común.

De las cuatro participantes que indicaron trabajar para una institución del estado, todas reportaron haber recibido alcohol (líquido y/o en gel), tres recibieron mascarillas, dos recibieron guantes y máscaras de protección, y una solo indicó haber recibido productos de desinfección de superficies. Ninguna recibió equipos de protección personal ni para la protección de micrófonos.

De las nueve que indicaron ser freelancers, seis indicaron haber recibido insumos. En particular respondieron que recibieron mascarillas (4), alcohol (4), equipo de protección personal (2), productos de desinfección de superficies (2), guantes (1), gafas de protección (1), equipo de protección de micrófonos (1).

Gráfico 13: Medidas de Prevención COVID-19

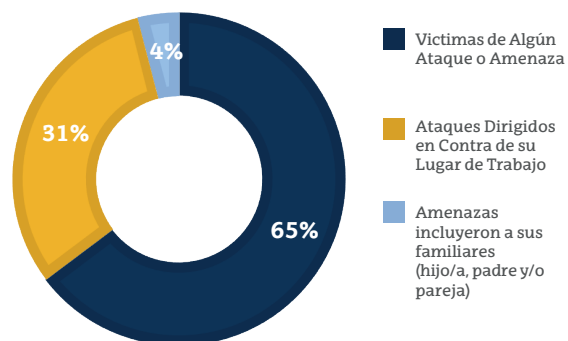


Perpetradores y víctimas

Treinta y tres participantes indicaron haber sido víctimas de algún ataque u amenaza, sin embargo, no fueron las únicas afectadas. Dieciséis indicaron que también afectó a los medios para los que trabajan y dos participantes indicaron que afectó a sus familiares (hijos, padres y/o pareja). Esta situación refleja la tendencia mundial sobre los efectos de las amenazas y ataques contra mujeres periodistas. Investigaciones demuestran que son más propensas a recibir ataques que afectan otras áreas de su vida personal y profesional, y estas respuestas, confirman que la situación no es diferente en El Salvador.

Es de destacar que dos participantes indicaron que no experimentaron ningún ataque o amenaza, no obstante, en la pregunta relacionada con los responsables de los ataques recibidos indicaron representantes de cuerpos policiales y público en

Gráfico 14: Ataques y Amenazas contra Periodistas



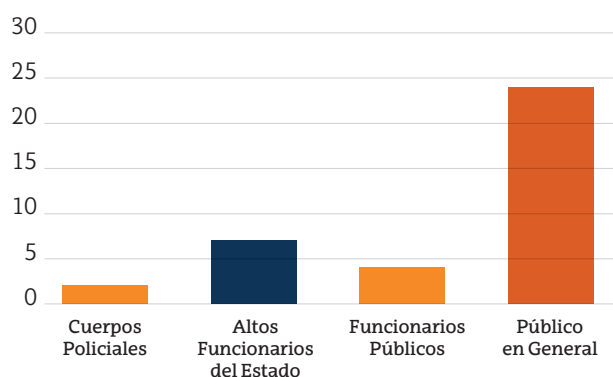
general. No es posible conocer a cuál situación se referían, sin embargo, sus respuestas se suman a la situación reportada por otras periodistas.

De las 33 participantes, 24 indicaron que el público fue el principal perpetrador de los ataques recibidos. El hecho de que la audiencia sea el principal perpetrador pone de manifiesto un problema social que escapa del ámbito de esta investigación.

Llama la atención que una participante indicó que fueron “trollers” y otra que fueron “Cuentas falsas/anonimizadas”. Estas respuestas denotan el uso de herramientas digitales sofisticadas para programar ataques en contra de las periodistas. El uso de inteligencia artificial (bots, trolls, etc.) o de ataques programados en contra de periodistas que usan las redes sociales y páginas web para diseminar información denota un cambio en los medios utilizados por los atacantes, para los cuales la mayoría de las periodistas no están preparadas.

Por último, es notable que, en un caso de violencia física, la participante escribió que no sabía quién había sido el responsable. A pesar de que esta respuesta no indica la existencia de una situación de violencia física generalizada, si pone de manifiesto el hecho de que la anonimidad para perpetrar ataques contra periodistas también se usa fuera de las redes sociales.

Gráfico 15: Perpetradores Ataques

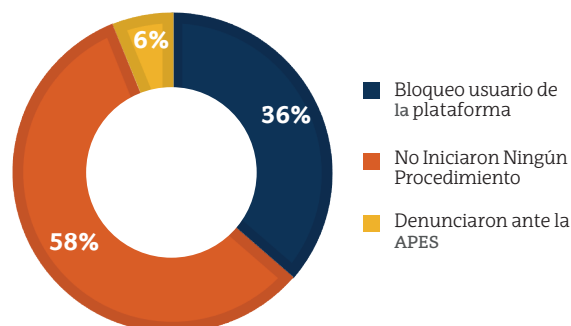


Mecanismos de Protección

Organizaciones como la UNESCO y el Comité para la Protección de Periodistas enfatizan la importancia sobre la lucha contra la impunidad en crímenes contra periodistas, sin embargo, en este estudio el interés estuvo en conocer cuáles son los

mecanismos utilizados por las periodistas para denunciar las situaciones que las afectan. De allí que las respuestas consideradas en esta sección equivalen a las 33 participantes que indicaron haber recibido algún tipo de ataque o amenaza.

Gráfico 16: Mecanismos de Protección



Es relevante destacar que ninguna de las afectadas presentó una denuncia ante la policía ni ante los tribunales (penales, civiles o administrativos).

Estos mecanismos son los que provee el estado salvadoreño para atender las situaciones especiales que puedan enfrentar, y el hecho de que no los utilicen debe llamar nuestra atención. Este estudio no se diseñó para conocer las razones de esta situación, sin embargo, es un indicativo de una de las áreas que debe ser fortalecida para mejorar la protección de las periodistas en El Salvador.

De igual forma, es importante destacar el uso de la APES para presentar denuncias. Las dos participantes que indicaron haber utilizado este mecanismo trabajan para un medio de comunicación, viven en San Salvador, fueron víctimas de ataques verbales de parte de sus audiencias y de autoridades públicas, así como también de campañas de descrédito. Estos ataques no sólo las tuvieron a ellas como objetivo sino también a los medios para los que trabajan, y se manifestaron a través de Facebook y Twitter. Sin embargo, el mecanismo de denuncias de la APES no es un mecanismo relacionado con el poder judicial salvadoreño, y a la fecha de elaboración de este informe (septiembre 2021), en la página web de la asociación no se encontró información relacionada con el procedimiento de protección ofrecido por la asociación.

Conclusiones

La mayoría de las participantes de este estudio tienen entre 20 y 30 años, residen en San Salvador y utilizan plataformas digitales para su trabajo. Esta situación denota y explica la transformación del panorama mediático salvadoreño. Los medios tradicionales siguen teniendo relevancia, pero también han incursionado en plataformas digitales para conectar con sus audiencias. La mayoría de las periodistas que participaron en este estudio forman parte de la generación millennial lo que explica esa transformación.

Sin embargo, el ejercicio de la profesión está llena de desafíos. Las periodistas no cuentan con el entrenamiento necesario en materia de seguridad digital lo que las hace vulnerables ante diversos ataques. No obstante, el mayor riesgo que enfrentan no es digital. La mayoría de las periodistas salvadoreñas son afectadas por el desempleo, ataques verbales y acoso digital.

En cuanto al desempleo, llama la atención que una periodista reportó haber sido despedida por encontrarse afiliada a APES. Desconocemos cuántas periodistas pueden estar afectadas por esta situación, por lo que es importante recordar que el derecho a la asociación debe ser protegido por el estado. Adicionalmente, es de resaltar que la mayoría de los ataques verbales son realizados por las audiencias, lo que apunta a la existencia de un problema estructural existente en El Salvador que va más allá de los límites de esta investigación, pero

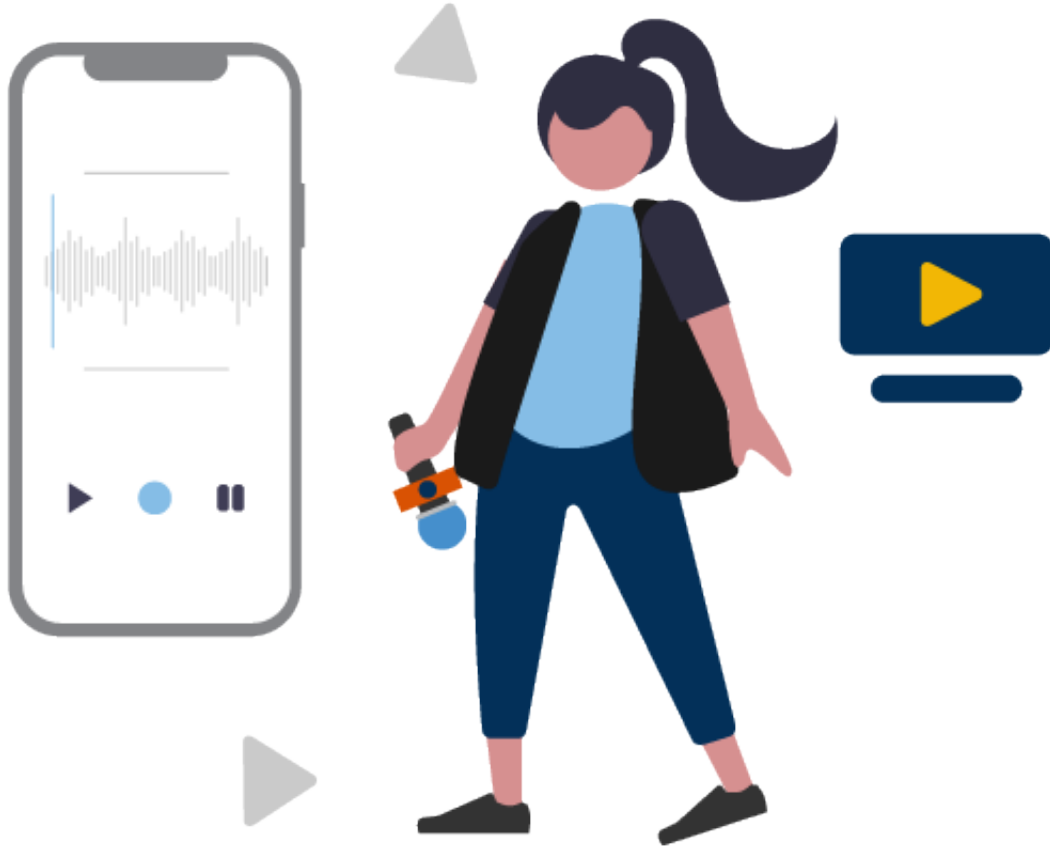
que sin duda alguna nos recuerda la importancia de la implementación de programas sociales tendientes a favorecer la alfabetización mediática y el respeto de la libertad de expresión.

Con relación al Covid, es notable que la mayoría de las periodistas recibieron mascarillas, sin embargo, no fue el caso de todas. Se ha demostrado la eficacia del uso de mascarillas para evitar el contagio, y aunque no podemos determinar por qué no todas las periodistas las recibieron, en base a esa respuesta podemos entender porque ciertas periodistas salvadoreñas tienen mayor temor de contraer la enfermedad, e inclusive afirmar que la responsabilidad de evitar el contagio no fue compartida por las instituciones para las cuales trabajan.

De igual forma, las participantes reportaron innumerables restricciones al acceso a la información pública, lo que no sólo demuestra limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión, sino que también denota las dificultades que enfrenta El Salvador para cumplir con el ODS 16.

Por último, la mayoría de las periodistas afectadas no utiliza los mecanismos de protección existentes en El Salvador. Esta situación nos impide conocer la extensión de las situaciones que afectan a las periodistas, medir la actuación del estado para evitar la impunidad en crímenes contra periodistas, e inclusive, afecta las posibilidades de diseñar e implementar políticas públicas adecuadas.

HONDURAS



HONDURAS

Honduras ha realizado diversos esfuerzos para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 a los planes de desarrollo del país (Visión de País al año 2038, el Plan de Nación para el periodo 2010-2022 y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022). A fin de cumplir con el ODS 5 – Igualdad de género, Honduras ha realizado modificaciones al marco jurídico electoral, lo que ha favorecido el incremento del número de mujeres electas para desempeñar cargos públicos; sin embargo, no destacan esfuerzos particulares para medir la situación de las mujeres en otros ámbitos. De hecho, en lo que respecta al ODS 16, Honduras no otorga estadísticas particulares sobre el número de periodistas asesinados, secuestrados, desaparecidos y torturados (República de Honduras, 2020).

En 2020, en la tercera evaluación del Examen Periódico Universal (EPU) realizado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Honduras reportó avances en la investigación de casos sobre violación del derecho a la libertad de expresión. En especial indicó que después de la aprobación de la Ley de Protección en 2015 han realizado evaluaciones de casos y otorgado medidas a diferentes personas. (Consejo de Derechos Humanos, 2020). Es relevante mencionar que la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia provee un marco general de protección y prevé la adopción de medidas especiales para periodistas amenazados o en riesgo.



Honduras ha mantenido estadísticas sobre el uso de este mecanismo, pero a pesar de que el país indica que para 2019 se encontraban vigentes 204 medidas de protección, los reportes no incluyen información desagregada por género ni profesión (República de Honduras, 2020).

A pesar de los esfuerzos reportados por el gobierno, Honduras es considerado el país más peligroso de la región para ejercer el periodismo. Según el Observatorio de Periodistas de la UNESCO, desde 1993 en Honduras 44 periodistas han sido asesinados (una sola mujer). En 2020, la RELE reportó el asesinato de cuatro periodistas, de los cuales dos fueron beneficiarios de medidas de protección otorgadas por la Comisión Interamericana (Vaca Villarreal, 2021).

Un estudio realizado en 2014 indicó que 90% de los y las periodistas creen que existen diversos riesgos para el ejercicio del periodismo que van más allá de los atentados contra sus vidas (Meza & Oliva, 2014). Las amenazas y ataques recibidos por los y las periodistas son constantes, sin embargo, en el marco de la pandemia la situación económica se convirtió en uno de los principales riesgos para el ejercicio de la profesión en Honduras (Vaca Villarreal, 2021).

En cuanto a los riesgos, la censura se posiciona como el principal desafío ya que proviene de dueños de medios, anunciantes y representantes del poder público en todos sus niveles. Inclusive, para algunos medios, especialmente los comunitarios, los cortes de electricidad y los altos costos del servicio eléctrico constituyen riesgos para el ejercicio de la profesión (Meza & Oliva, 2014, pág. 105). Sobre este particular, el reporte de la SIP de 2020 indicó que:

“Los periodistas tienen que obedecer la línea editorial del lugar donde laboran, de modo que existe una autocensura teniendo en cuenta que el 85% de los medios de comunicación de Honduras tienen una fuerte vinculación con el Gobierno de turno... Los dueños de medios de comunicación, por lo general, tienen otros intereses y negocios adicionales, lo que de una u otra manera los compromete a tratar bien al gobierno, y de ahí se desencadena una relación ‘armoniosa’ entre los empresarios de las comunicaciones y la administración de gobierno” (pág. 4).

El primer caso de Covid-19 en Honduras se confirmó el 11 de marzo de 2020, momento a partir del cual el gobierno implementó las medidas necesarias para controlar la enfermedad. Sin embargo, el Relator Especial de la Libertad de Expresión de la OEA manifestó su preocupación por las limitaciones al acceso a la información pública, la violencia física contra periodistas, campañas de desprestigio, restricciones a la libre circulación y detenciones arbitrarias (Vaca Villarreal, 2021). Estas situaciones coexisten con otras realidades, incluyendo el confinamiento, aumento de casos de violencia y trabajo doméstico no remunerado (República de Honduras, 2020).

En relación con el acceso a la información pública, la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue adoptada en 2006, y creó el Instituto de Acceso a la Información Pública de Honduras. Pero, periodistas indican que no usan los procedimientos establecidos porque son lentos y engorrosos. De hecho, para algunos investigadores esta ley “no se cumple y queda a discreción de los funcionarios brindar la información que se solicite sin que se haga un examen minucioso de las actuaciones” (Meza & Oliva, 2014, pág. 120).

El acceso a la información pública puede ser ejercido a través de plataformas digitales, por eso es de destacar que en Honduras a pesar de que 71,1% de la población tiene conexión móvil, aproximadamente sólo un 38,2% de la población tiene acceso a internet (3.81 millones de personas). De este grupo, en el top 10 de búsquedas de Google destacan las redes sociales Facebook y WhatsApp. Es notable el hecho de que el número de cuentas de redes sociales activas es de 4,8 millones, siendo las más populares Facebook e Instagram (Kemp, Digital 2021: Honduras, 2021).

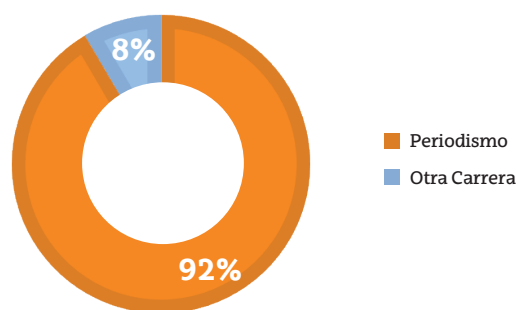
Es en este contexto de limitaciones y ataques que se deben entender las respuestas obtenidas en el cuestionario completado por los y las participantes en el mes de julio de 2021. En total se recibieron 106

respuestas, de las cuales cinco correspondieron a hombres, cinco a mujeres que no estudiaron periodismo ni trabajaban como periodistas, una a una menor de edad (17 años) y una respuesta fue de una persona que prefirió no indicar su género. En consecuencia, sólo 94 respuestas fueron consideradas en el análisis general que se presenta a continuación.

Sobre las Participantes

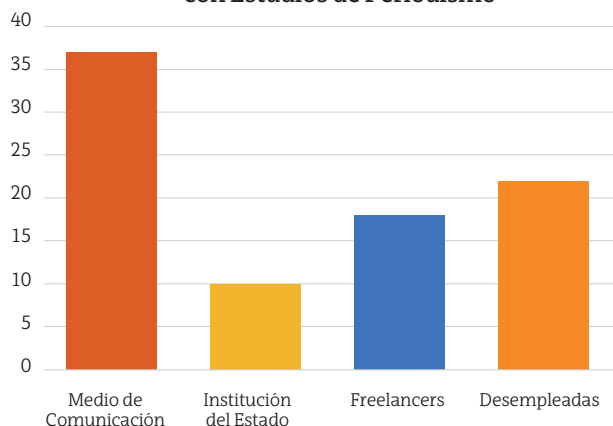
De las 94 participantes, 86 estudiaron periodismo, pero es relevante destacar que las ocho que no estudiaron periodismo trabajan como periodistas ya sea como trabajadoras independientes (freelancers) (6) o contratadas por un medio (2).

Gráfico 17: Estudios en Periodismo



De las participantes que estudiaron periodismo, 37 personas indicaron estar bajo una relación de contrato con algún medio de comunicación, diez por una institución del estado, 18 trabajan como freelancers, mientras que 22 participantes indicaron estar desempleadas.

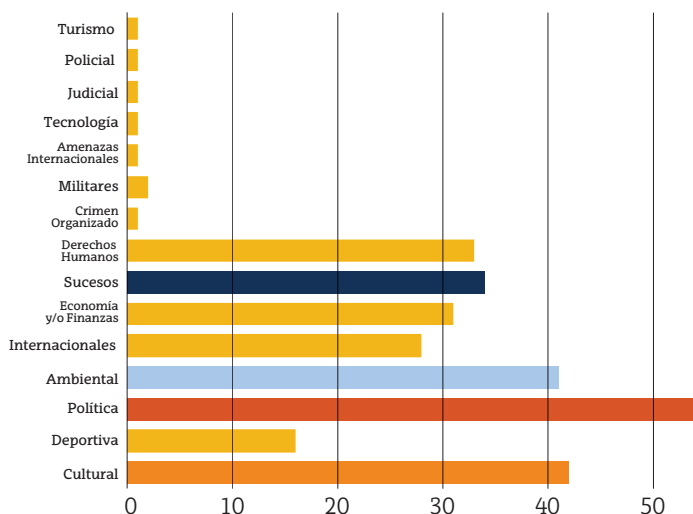
Gráfico 18: Relación Laboral Periodistas con Estudios de Periodismo



En relación con los temas reportados la mayoría de las periodistas hondureñas trabaja temas políticos,

seguido por cuestiones culturales y medio ambientales. Es interesante que 33 participantes indicaron reportar temas relacionados con derechos humanos, incluyendo cuestiones sociales, de género, familia, educación, conflictos sociales y protestas, corrupción, salud, migración, democracia y seguridad ciudadana. De igual forma, llama la atención que cinco participantes indicaron dedicarse a temas militares, policiales,

Gráfico 19: Temas Reportados



judiciales y crimen organizado, ya que en algunos casos estas áreas pueden ser cubiertas por periodistas dedicadas a sucesos.

Adicionalmente, saliendo de la clasificación tradicional, una periodista indicó dedicarse a temas publicitarios, otra se especializa en la producción y distribución de información de la institución (comunicadora institucional) para la cual trabaja, y otra se dedica a temas relacionados con tecnología.

Las edades de las participantes se encuentran entre los 19 y los 60 años, pero el grupo predominante en este estudio tiene entre 19 y 30 años de edad.

Sesenta y dos participantes residen en la capital hondureña (Tegucigalpa), mientras que 32 residen en otras provincias, siendo la mayoría de San Pedro Sula (13), la segunda ciudad más importante del país.

Finalmente, treinta periodistas indicaron no haber recibido cursos para aprender a manejar computadoras o Internet, sin embargo, de este grupo siete reportaron haber recibido cursos sobre seguridad digital. Esta información es importante

porque, a excepción de una participante, todas las demás participantes utilizan para su trabajo por lo menos una red social, siendo Facebook la más popular (75 participantes).

Gráfico 20: Edades de las Participantes

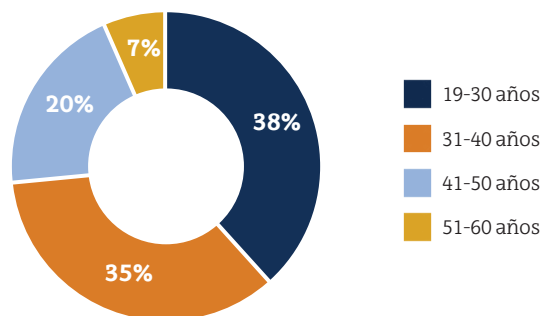


Gráfico 21: Conocimiento en materia digital

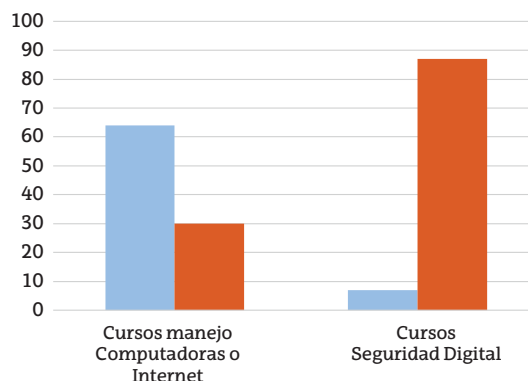
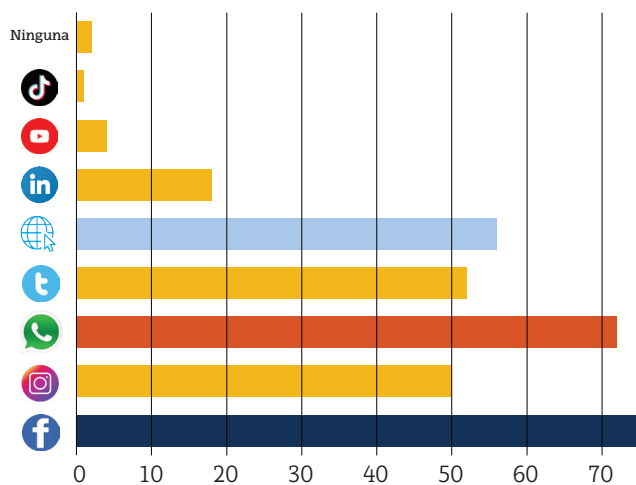


Gráfico 22: Plataformas digitales utilizadas



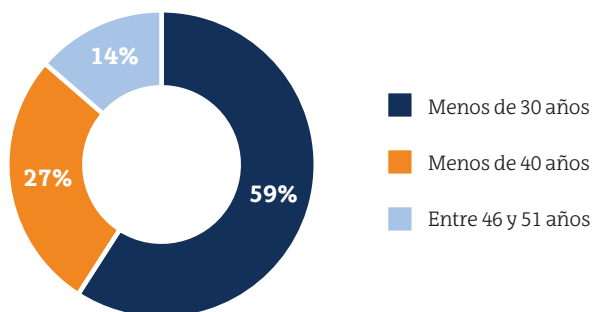
Situaciones de riesgo

Situación Laboral

De las 22 participantes que indicaron estar desempleadas, 13 indicaron tener menos de 30 años, seis menos de 40, y tres entre 46 y 51 años. A pesar de que el cuestionario no estuvo diseñado para indagar en las razones del desempleo, las edades de las participantes son un indicativo de la situación que viven las jóvenes periodistas en Honduras.

Veinticuatro participantes indicaron que trabajan como freelancers, y es interesante destacar que de este grupo la mayoría estudió periodismo (18). De igual forma, 10 de estas participantes no residen en Tegucigalpa y tienen entre 41 y 47 años de edad (5).

Gráfico 23: Edades de las Participantes Desempleadas



En contraste, de las participantes que viven en la capital y trabajan como freelancers, la mayoría tienen entre 33 y 37 años de edad (8 participantes). De hecho, inclusive quienes no estudiaron periodismo (6) residen en su mayoría en Tegucigalpa (4) y tienen entre 51 y 53 años de edad.

El desempleo no es exclusivo del gremio de periodistas, sin embargo, el desempleo y el trabajo como freelancer coloca a las periodistas en una situación de vulnerabilidad económica, y el hecho de que 46 de las participantes



Ilustración 3
Geolocalización participantes Honduras

(48,4%) se encuentren en alguna de estas categorías, confirma el reporte de la RELE respecto a los riesgos económicos que enfrentaron los y las periodistas en el país durante el 2020. Estudios demuestran que la dependencia económica fomenta la violencia de género y perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres. A pesar de que este estudio no estuvo diseñado para indagar en las consecuencias de esta situación, nos da un indicativo de áreas que deben ser monitoreadas.

Adicionalmente, es de destacar que del total de las participantes que indicaron residir en otras provincias (33), 16 trabajan para un medio de comunicación, dos para una institución del estado y tres indicaron estar desempleadas. Estas respuestas denotan que el principal empleador son los medios de comunicación que operan en las diferentes regiones del país.

Por último, el hecho de que el 65,2% de las participantes se encuentre en la capital constituye un indicativo de dónde se encuentran las oportunidades laborales, e inclusive, justifica porque la mayoría de los ataques reportados contra periodistas ocurren en Tegucigalpa y en San Pedro Sula.

Seguridad Digital y Física

La mayoría de las periodistas hondureñas que participaron en esta investigación fueron víctimas de algún ataque o amenaza por el ejercicio de la profesión (64,2%). La mayoría de los casos fueron reportados por periodistas que viven en Tegucigalpa (36), seguido por San Pedro Sula (12).

Es destacable que 55 participantes (57,9%) indicaron no usar pseudónimos ni herramienta alguna de seguridad digital. De este grupo, sólo 22 participantes, revelaron no haber recibido ningún ataque digital o físico que les haya impedido ejercer la profesión. No obstante, en Honduras, la mayoría de las participantes de este estudio no utiliza herramientas de seguridad digital (68,4%) ni un pseudónimo en redes sociales (87,3%).



Ilustración 4
Ciudades con mayor número de casos de violencia contra periodistas Honduras

Como se ha destacado, el uso de nombres reales tiene innumerables beneficios para la construcción de audiencias, pero también puede poner a las periodistas en una situación de vulnerabilidad mayor, especialmente cuando no se utilizan herramientas de protección digital. En el caso hondureño, la herramienta de seguridad digital más utilizada son los manejadores de claves (16 participantes). No obstante, en este mismo grupo, cuatro participantes indicaron haber sido víctimas de robos de datos personales (phishing) y tres de usurpación de identidad en redes sociales.

Gráfico 24: Uso Herramientas de Seguridad Digital

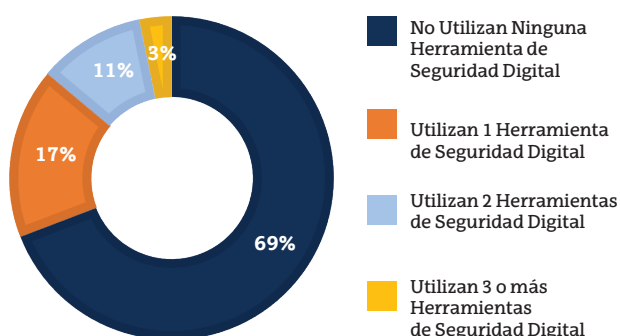
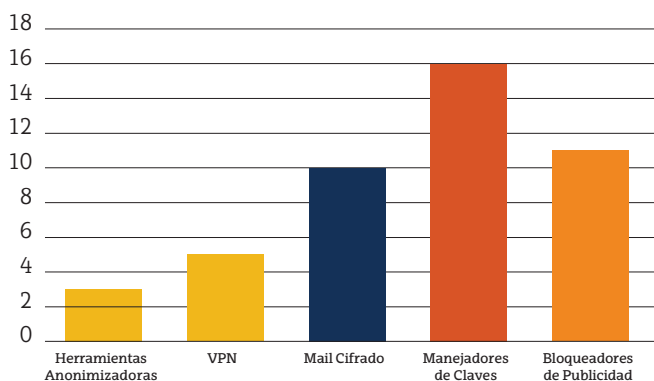


Gráfico 25: Herramientas de Seguridad Digital utilizadas



Entre las participantes que no usan pseudónimos, 30 reportaron no haber sido víctimas de ninguna situación que las pusiera en riesgo o que les impidiera ejercer su profesión. Las restantes 53 reportaron las situaciones que se muestran en el gráfico 26, siendo la más común el acoso digital.

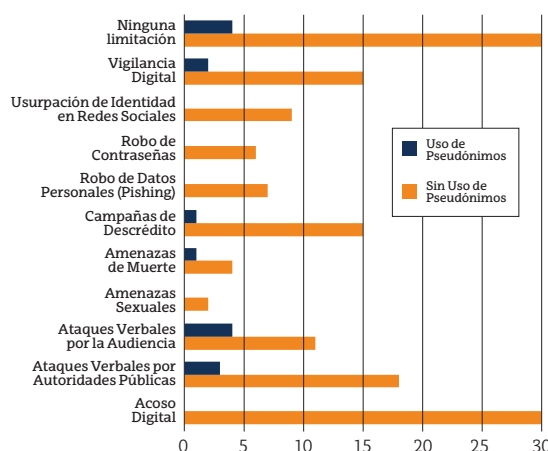
De las 11 participantes que sí lo utilizan, cuatro

participantes indicaron no haber sido víctimas de ninguna situación que las pusiera en riesgo o que les impidiera ejercer su profesión, empero, siete participantes si fueron víctimas de algún ataque o amenaza.

Es notable, que dos participantes indicaron ser víctimas de vigilancia digital, y ambas se dedican a diseminar información sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Los resultados obtenidos demuestran que en Honduras existe una correlación entre el uso de pseudónimos y la seguridad digital. Esta situación es particular del país por lo que se debe investigar con más detalle. Esta investigación no nos permite hacer generalizaciones ni explicar por qué el uso de pseudónimos constituye un mecanismo de protección para las mujeres periodistas, sin embargo, arroja luces del camino a seguir para mejorar la situación de estas profesionales.

Gráfico 26: Uso de Pseudónimos y situaciones de riesgo



Otro escenario que afectó a las participantes desde Enero 2020 hasta Julio 2021 fueron los cortes de Internet. Veintidós participantes indicaron haber sido impactadas por esa situación, de las cuales 13 viven en Tegucigalpa, seis en San Pedro Sula, y las restantes tres en otras regiones del país.



Ilustración 5
Geolocalización participantes que experimentaron cortes de internet

Las participantes del estudio que experimentaron los cortes indicaron utilizar Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter y páginas web para desempeñar su trabajo.

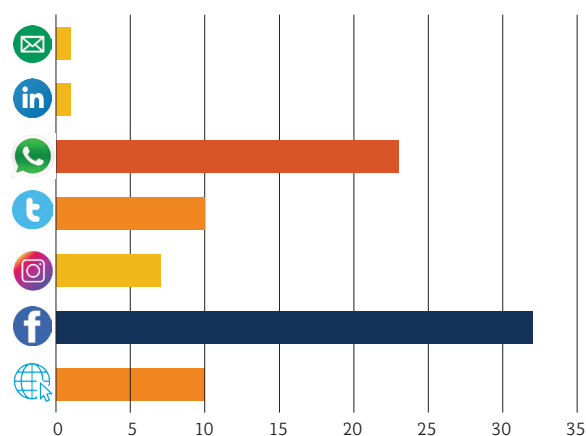
Las interrupciones en el servicio de Internet impiden la obtención y diseminación de información, dos actividades claves para el ejercicio del periodismo.

Con relación a la seguridad física, durante la pandemia, seis participantes indicaron haber sido víctimas de acoso en el lugar de trabajo, tres experimentaron ataques físicos y tres participantes vigilancia física. Es relevante que una participante indicó que se le impuso una multa por informar.

A pesar de que el cuestionario no estuvo diseñado para conocer las particularidades del caso, se debe recordar que las multas deben ser impuestas de conformidad con la ley; no para censurar a la periodista o al medio de comunicación para el cual trabaja, sino para la imposición de responsabilidades ulteriores.

Por último, quienes experimentaron algún ataque o amenaza (61 participantes) indicaron que el principal mecanismo utilizado fue Facebook seguido de WhatsApp. Facebook es la principal red social utilizada en Honduras, y por las participantes, por lo que no es sorpresa que sea el principal medio utilizado para recibir ataques. Sin embargo, llama la atención el uso de WhatsApp debido a que para que esta plataforma pueda ser utilizada se requiere el número de teléfono, lo que implica una cercanía entre la víctima y el/la victimario/a.

Gráfico 27:
Plataformas digitales en las que reciben amenazas y ataques



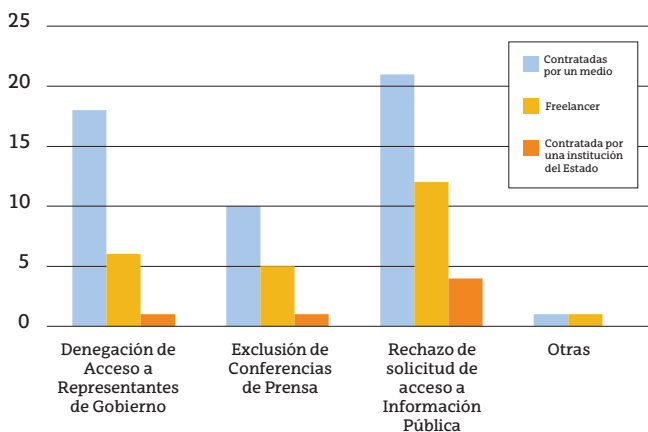
Acceso a la Información Pública

De las 95 respuestas obtenidas, sólo 22 indicaron no haber experimentado ningún tipo de situación que afectara su acceso a la información pública. No obstante, las respuestas de las restantes 73,

otorgan información importante respecto a las situaciones que afectan a las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión y de acuerdo con su relación laboral.

El hecho de que la mayoría de las participantes haya experimentado la denegación de información revela la existencia de un impedimento para el ejercicio de la profesión en Honduras que debe ser analizado con detalle. Estas limitaciones inciden negativamente en el ejercicio de la libertad de expresión, y tienen un efecto en la población en general. La información pública, como su nombre lo indica, debe estar disponible para ser consultada, analizada y publicada a fin de mantener el debate necesario en sociedades democráticas, tal y como lo indican los acuerdos internacionales de protección de derechos humanos.

Gráfico 28: Acceso a la Información Pública



Sobre este particular, hubo cuatro respuestas que son importantes para este estudio. Una participante indicó no haber solicitado información. A pesar de que su respuesta no representa a la mayoría, ni puede ser generalizable, demuestra que hay periodistas que no utilizan los mecanismos diseñados para obtener información. Este estudio no estuvo diseñado para conocer las causas de esa situación, sin embargo, nos recuerda que la existencia de una ley no garantiza el uso ni la idoneidad del mecanismo. De hecho, las otras tres respuestas reflejan diferentes problemas con el uso de este procedimiento.

Primero, imposibilidades para ingresar en el sistema. Una participante indicó "No me permiten generar mi contraseña para poder solicitar información pública". Segundo, obtención de información diferente a la solicitada. Una participante detalló que "Antes del cierre por la

pandemia pedí información al IAP y enviaron algo que no pedí”. El Instituto de Acceso a la Información Pública en Honduras (IAP) es el encargado de velar por el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, y como tal tiene la obligación de otorgar la información solicitada. A pesar de haber obtenido una respuesta, esta no fue satisfactoria y el resultado práctico es una denegación de acceso a la información requerida. De forma similar, la tercera participante experimentó retardos en la entrega de la información, y cuando la obtuvo la misma estaba incompleta.

En virtud de lo anterior, es de destacar que de acuerdo con el artículo 4 de la ley hondureña

“toda persona natural o jurídica, tiene derecho a solicitar y a recibir de las Instituciones Obligadas, **información completa, veraz, adecuada y oportuna** en los límites y condiciones establecidos en esta Ley.” (resaltado añadido).

El cuestionario no estuvo diseñado para conocer los detalles de esta experiencia, sin embargo, las respuestas obtenidas denotan irregularidades que pueden ser objeto de otros estudios, y en particular, se debe evaluar si el género de la persona incide en el tipo de respuesta obtenida.

Situaciones relacionadas con el COVID-19

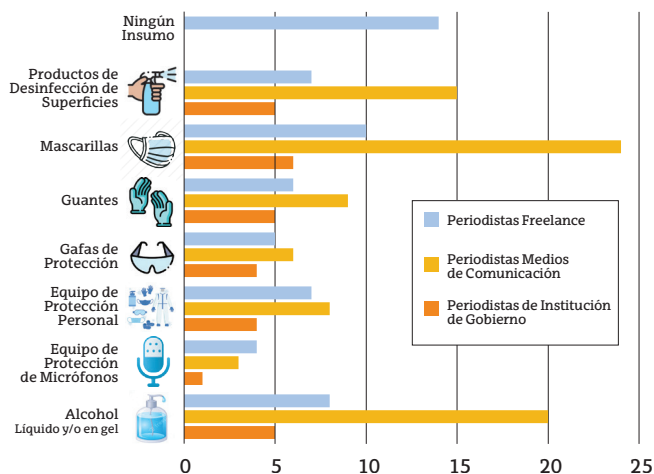
El ejercicio de la profesión ha variado de acuerdo con el incremento de casos de COVID-19. Los medios de comunicación y las periodistas han respondido de diversas maneras ya que los riesgos varían de acuerdo con el tipo de periodista y su condición laboral.

Quienes se encuentran desempleadas deben correr con los gastos relacionados con la obtención de equipos de protección. Sin embargo, del grupo que está bajo una relación laboral (73 participantes), tres participantes indicaron no haber recibido ningún tipo de equipo de protección.

Treinta y nueve participantes indicaron trabajar para un medio de comunicación, e indicaron haber recibido al menos uno de los productos mencionados en el gráfico, siendo el más común las mascarillas. La situación es similar para quienes indicaron trabajar para una institución del gobierno (10 participantes).

Por último, del grupo que indicó ser freelancer, 14 no recibió ningún tipo de producto mientras que las restantes 10 reportaron haber recibido al menos uno de los productos mencionados en el gráfico.

Gráfico 29:
Medidas de Prevención COVID-19

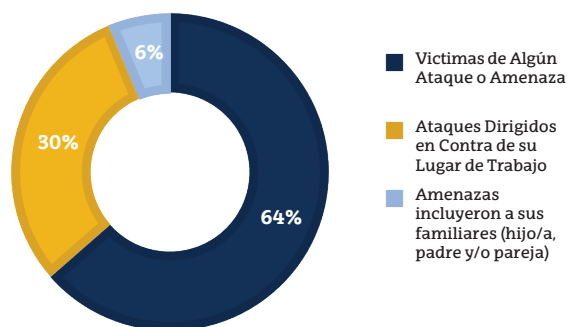


Es notable el hecho de que a pesar de que las mascarillas son el producto por excelencia para evitar el contagio no todas las periodistas hondureñas lo recibieron.

Perpetradores y víctimas

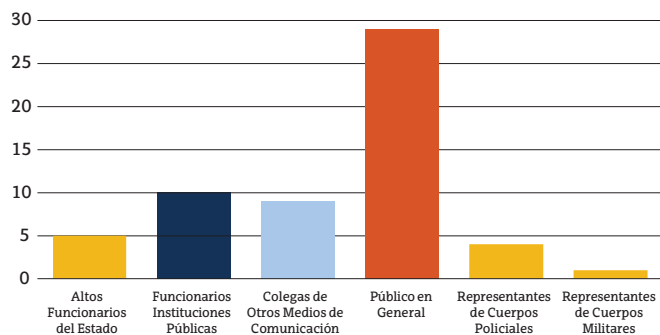
De las 61 participantes que indicaron haber sido víctimas de algún ataque o amenaza, 29 dijeron que también se dirigieron en contra de su lugar del trabajo. De forma similar, seis participantes señalaron que las amenazas incluyeron a sus familiares (hijos, padres y/o pareja). Las respuestas obtenidas reflejan la tendencia mundial sobre las amenazas y ataques recibidos por mujeres periodistas, quienes son más proclives a que estos afecten su vida personal y profesional.

Gráfico 30: Ataques y Amenazas contra Periodistas



Es notable que de las 34 participantes que indicaron que no habían experimentado ninguna situación que las pusiera en riesgo, una participante manifestó haber recibido ataques en contra de su

Gráfico 31:
Perpetradores Ataques contra Periodistas



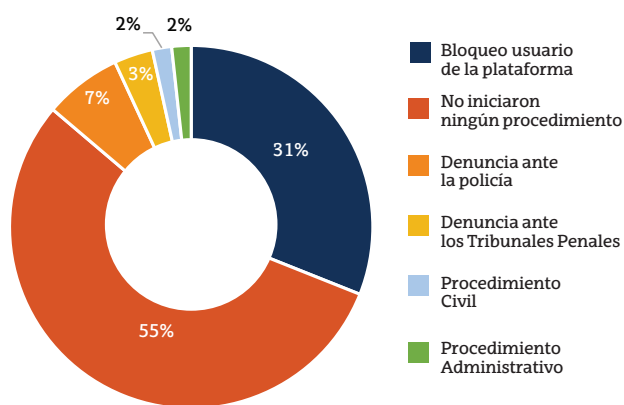
familia, y siete indicaron que los medios para los cuales trabajan recibieron algún tipo de ataque, en un caso por parte del público y en otro caso por parte de funcionarios del estado.

Las participantes indicaron que sus audiencias fueron las responsables de la mayoría de los ataques (29), seguido de los representantes del estado (20). Sin embargo, es notable que dos personas mencionaron un "call center" y una especificó que era del gobierno. Esta es una situación particular de Honduras y de la cual no tenemos mayores detalles. La utilización de mecanismos para intimidar, hostigar o atacar a periodistas debe ser restringida por el estado, por lo que estas respuestas indican la existencia de una situación que debe ser evaluada ya que constituye un indicio de una nueva forma de ataques contra periodistas que no está siendo considerada por otras instituciones.

Mecanismos de Protección

En esta sección se consideran las respuestas de las 61 participantes que indicaron haber sido víctima de algún ataque o amenaza.

Gráfico 32: Mecanismos de Protección



El primer punto para destacar es el hecho que 32 participantes no iniciaron ningún procedimiento (legal o no) para denunciar la situación. El cuestionario no estuvo diseñado para indagar en las razones de las participantes para no iniciar los procedimientos correspondientes, no obstante, es interesante que todas indicaron que la amenaza o ataque se realizó a través de una plataforma de Internet, pero únicamente 18 participantes indicaron haber bloqueado al usuario de la red social correspondiente.

Este es uno de los mecanismos que ofrecen las redes sociales para limitar el uso de las plataformas para amenazar o atacar. Por lo general es un procedimiento sencillo de usar que ofrece respuestas inmediatas a las periodistas, pero es notable que no sea el más utilizado por las periodistas hondureñas.

Cuatro participantes presentaron una denuncia ante la policía. Tres de estas participantes recibieron las amenazas o ataques por Facebook, mientras que una los recibió en persona. A pesar de que los ataques recibidos son variados y nos impiden conocer más sobre los pasos a seguir luego de iniciada la investigación, es notorio el hecho de que estas mujeres crearon un precedente policial sobre la situación que vivieron, lo que le permite al Estado hondureño iniciar la investigación correspondiente y evitar que se produzca mayor afectación al derecho de las periodistas.

En cuanto al uso del sistema judicial, dos participantes indicaron haber presentado denuncias ante los tribunales penales, una participante inició un procedimiento civil y otra un procedimiento administrativo. Sin embargo, las respuestas obtenidas no nos permiten conocer cuál procedimiento fue iniciado, por cuál motivo, ni contra quién.

Las participantes tuvieron la oportunidad de informar sobre el uso de otros mecanismos, y dos de ellas lo hicieron. En el primer caso, la participante inició un procedimiento ante una ONG; mientras que en el segundo caso fue ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH). Esta figura fue creada en 1995 mediante el decreto No. 2-95 y faculta a el/la titular de la institución a recibir denuncias y quejas sobre violaciones de derechos humanos, conducir el procedimiento necesario para investigarlas, y realizar informes para corregir

las situaciones que dieron origen a la queja.² Sin embargo, dado que el objetivo del cuestionario aplicado no era profundizar en los detalles de estos procedimientos, no es posible conocer, desde este estudio inicial, los avances de las denuncias particulares presentadas.

Conclusiones

La mayoría de las participantes de este estudio tiene entre 19 y 30 años, residen en Tegucigalpa y San Pedro Sula y utilizan plataformas digitales para desempeñar sus funciones. Sin embargo, es notable el hecho de que la mayoría de ellas no recibieron cursos de seguridad digital, lo que las expone a riesgos digitales que no pueden prevenir, incluyendo robo de datos personales y usurpación de usuarios en redes sociales.

En Honduras existe una relación entre el uso de pseudónimos y los ataques recibidos. Las razones que explican esta situación escapan del ámbito de esta investigación, sin embargo, el hecho de que la mayoría de los ataques verbales hayan sido perpetrados por las audiencias señala hacia uno de los motivos por los cuales es conveniente para las periodistas mantener la anonimidad en las redes sociales.

Una de las situaciones que afecta a la mayoría de las periodistas hondureñas es el desempleo. Si bien ésta no es una situación exclusiva del gremio, supone una condición de vulnerabilidad económica que las afecta personal y profesionalmente. Las consecuencias del desempleo van más allá del ámbito de esta investigación, pero las respuestas de las participantes revelan la necesidad del desarrollo e implementación de políticas públicas que favorezcan la libertad de prensa.

Otra dificultad que experimentan las periodistas hondureñas para el ejercicio de la profesión es el acceso a la información pública. Como se mencionó anteriormente, la existencia de una ley no garantiza su cumplimiento, y las respuestas otorgadas por las participantes de este estudio lo confirman.

En cuanto al manejo de la pandemia, a pesar de que la mayoría de las participantes indicó haber recibido algún producto para evitar el contagio (siendo el más común las mascarillas), no todas lo recibieron. El número de periodistas en esta situación es mínimo, sin embargo, demuestra que, en algunos casos, los empleadores trasladaron el 100% de la responsabilidad a la periodista.

Con relación a los ofensores, destaca el uso de mecanismos no tradicionales, específicamente call centers. Esta investigación no fue diseñada para conocer los detalles sobre el funcionamiento de estos centros ni las consecuencias de su uso para el ejercicio de la profesión; no obstante, las respuestas de las participantes denotan la utilización de plataformas especialmente diseñadas para el contexto hondureño.

Por último, es importante resaltar que las periodistas hondureñas conocen y utilizan algunos de los mecanismos ofrecidos por el estado para mejorar su protección. Este estudio no tuvo como objetivo conocer los resultados de los procedimientos iniciados, pero las respuestas ofrecidas por las participantes indican que es necesario medir la efectividad de los mismos a fin de determinar la actuación del estado y contribuir con el cumplimiento del ODS 16.

2 Para más información sobre la institución y el procedimiento ver Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0152.pdf>

Nicaragua



Nicaragua

En el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), Nicaragua indicó que respeta el derecho a la libertad de expresión “dado que no existe censura previa, ni restricción alguna a ese derecho. Los periodistas pueden supervisar, investigar y criticar las políticas y acciones de la administración pública” (Comité de Derechos Humanos, 2019, para. 131). No obstante, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reportó que hay una práctica continuada de imposición de restricciones indebidas al derecho a la libertad de expresión y acoso contra periodistas y medios de comunicación (Comité de Derechos Humanos, 2019 – Recopilación sobre Nica).

Según el Observatorio de Periodistas de la UNESCO, desde 1993 en Nicaragua tres periodistas han sido asesinados (ninguna mujer). Sin embargo, otras formas de violencia afectan a un mayor número de periodistas. Estas incluyen intimidación, agresión física y verbal, expulsión del país, entre otros (Orozco, López, Iyas Morales, & Abarca, 2014).

Este clima hostil contra periodistas ha sido denunciado constantemente por la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en sus reportes recientes, pero en 2020 las agresiones contra periodistas y medios de comunicación incrementaron, al igual que las acciones intimidatorias, la vigilancia, la apertura de casos judiciales contra periodistas y los discursos estigmatizantes. De hecho, el reporte anual de la RELE indicó que “diversas mujeres periodistas han recibido amenazas a través de redes sociales por parte de personas afines al gobierno nicaragüense” (Vaca Villarreal, 2021, para. 1020).



Sobre este particular, una investigación realizada por la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social en 2019, que incluyó a 323 mujeres, encontró que:

“el 33.8% sufrió violencia digital de dos a tres veces; el 33.3% más de cinco veces; el 19.9% de cuatro a cinco veces; y solo el 13% una sola vez. Estas agresiones fueron recibidas mayormente por WhatsApp (46.6%), Messenger (42.4%) y llamadas telefónicas (24.2%). Las redes sociales preferentemente usadas para los ataques son Facebook (86%), Twitter (33.1%) e Instagram (9.3%).” (Cuellar & Chaher, 2020, pág. 26)

Este marco generalizado de violencia contra periodistas se intensificó durante la pandemia. El primer caso de Covid-19, en Nicaragua, fue reportado el 18 de marzo de 2020, sin embargo, la desinformación ha prevalecido. En particular, la RELE indicó que:

“La CIDH y sus Relatorías Especiales han registrado que la información brindada por el gobierno de Nicaragua a lo largo de la pandemia ha sido confusa, inespecífica y poco confiable. Ello, dado que no se utiliza terminología médica, no se establece con claridad las cifras de personas contagiadas, recuperadas y fallecidas, y en algunos casos no se menciona la procedencia de las personas contagiadas” (Vaca Villarreal, 2021, para. 1053).

Esta situación ha fomentado la circulación de noticias falsas e inclusive ha impedido la actuación eficaz de organizaciones internacionales, incluyendo la Organización Mundial de la Salud. Es de destacar que tanto periodistas como profesionales de la salud se han visto afectados

por la situación, no solo por la falta de información sino también por la persecución derivada de la publicación de reportes no oficiales (Vaca Villarreal, 2021).

Es importante destacar que en 2007 fue aprobada la ley de Acceso a la Información Pública en Nicaragua; no obstante, desde el año 2014 se han reportado diversos problemas para su cumplimiento, incluyendo: negativas para entregar la información y utilización de la clasificación como reservada o confidencial (Orozco, López, Iyas Morales, & Abarca, 2014, pág. 135).

El acceso a la información también puede ser garantizado a través de Internet, pero la situación del país es compleja. Existen aproximadamente 2,78 millones de usuarios de Internet, pero más de 3,5 millones de usuarios de redes sociales. Es de destacar que 98,9% de los y las usuarios/as accede a través de dispositivos móviles, y el top 10 de las búsquedas de Google revela que el uso principal es para chequear redes sociales (Facebook, WhatsApp y YouTube, por orden de importancia) no medios de comunicación social (Kemp, Digital 2021: Nicaragua, 2021).

Además de estas situaciones, se debe considerar la concentración de medios como un impedimento para el ejercicio pleno del periodismo en el país. Este fenómeno es común en la región, pero en Nicaragua se intensificó en el periodo de 2007-2014, y tiene un impacto directo en la pluralidad de contenidos y voces, así como también en los niveles de censura y autocensura (Orozco, López, Iyas Morales, & Abarca, 2014). Inclusive, el Reporte Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) reveló que se utilizan cadenas de medios de comunicación para “intimidar y amenazar a los opositores y a los medios de comunicación y periodistas independientes” (SIP, 2020, pág. 2).

Finalmente, una particularidad del caso nicaragüense es el exilio de periodistas que han estado involucrados en la investigación de casos de corrupción, crimen organizado, o a representantes del gobierno (Orozco, López, Iyas Morales, & Abarca, 2014, pág. 154). De hecho, en la investigación realizada para la elaboración de este reporte, dos participantes indicaron estar exiliados en Costa Rica (un hombre y una mujer). El cuestionario no estuvo diseñado para conocer las particularidades de estos casos, sin embargo, sus respuestas representan una confirmación de la continuidad de situaciones que obliga a los y las periodistas a abandonar su país.

Es en este contexto de limitaciones y ataques que se deben entender las respuestas obtenidas en el cuestionario completado por los y las participantes en el mes de julio de 2021. En total se recibieron 49 respuestas, de las cuales 12 correspondieron a hombres, y una de una periodista exiliada, en consecuencia, sólo 36 respuestas fueron consideradas en el análisis general que se presenta a continuación.

Sobre las Participantes

De las 36 participantes, 31 estudiaron periodismo, pero es relevante destacar que las seis que no estudiaron periodismo trabajan como periodistas, tres indicaron estar bajo una relación de contrato con algún medio de comunicación, mientras que las restantes tres trabajan como periodistas independientes (freelancers).

Gráfico 33:
Estudios Previos

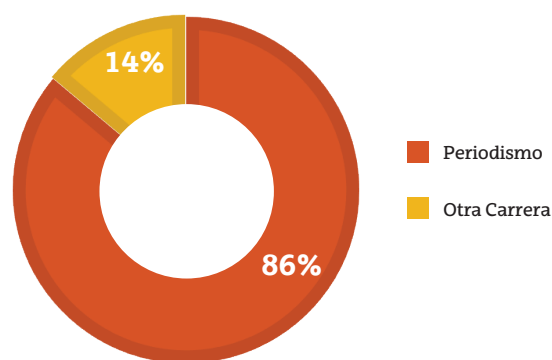
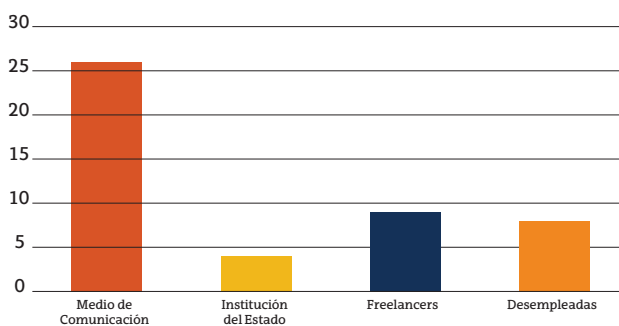


Gráfico 34: Relación Laboral

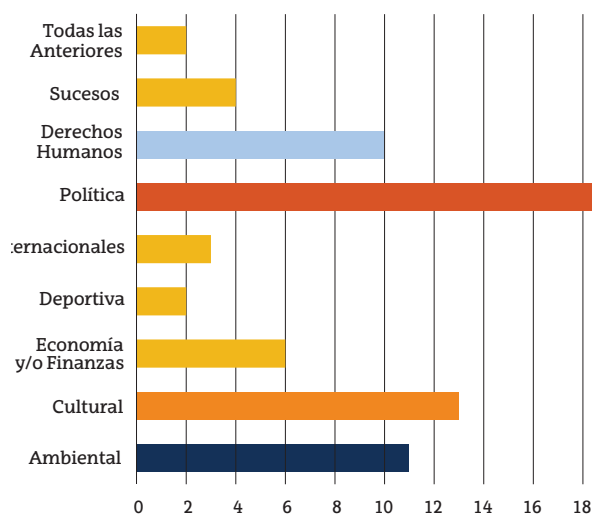


En relación con los temas reportados, la mayoría de las periodistas nicaragüenses que participaron en el estudio en primer lugar se dedican a temas políticos, seguidos por temas culturales, y, en tercer lugar, temas medio ambientales.

Saliendo de los temas más tradicionales, es notable que una participante indicó dedicarse a la producción audiovisual, otra al periodismo investigativo y de soluciones, y otras tres periodistas a la creación de contenidos para redes sociales. Adicionalmente, 10 periodistas indicaron dedicarse a temas de derechos humanos, incluyendo cuestiones relacionadas con género, niñez, participación ciudadana y salud.

Es interesante que el 58,3% de las participantes cubre más de dos temas, de hecho, dos periodistas indicaron dedicarse a todos los temas, por lo que es posible afirmar que la especialización no es lo común en el país.

Gráfico 35: Temas Reportados



Las edades de las participantes se encuentran entre los 21 y 63 años. Pero el grupo predominante de este estudio tiene entre 21 y 30 años de edad.

Gráfico 36: Edades Participantes

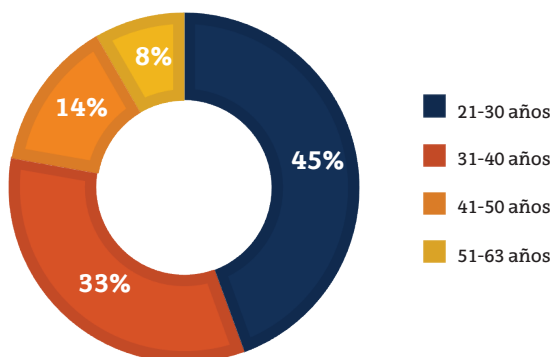
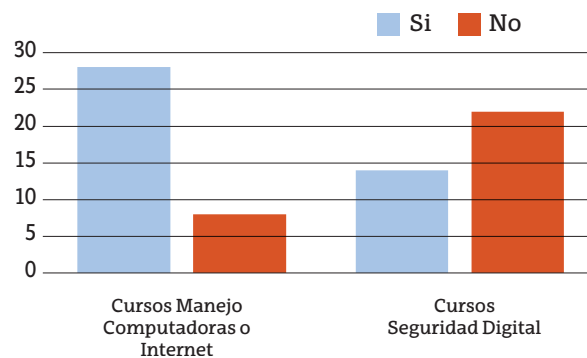


Ilustración 6
Geolocalización de las participantes Nicaragua

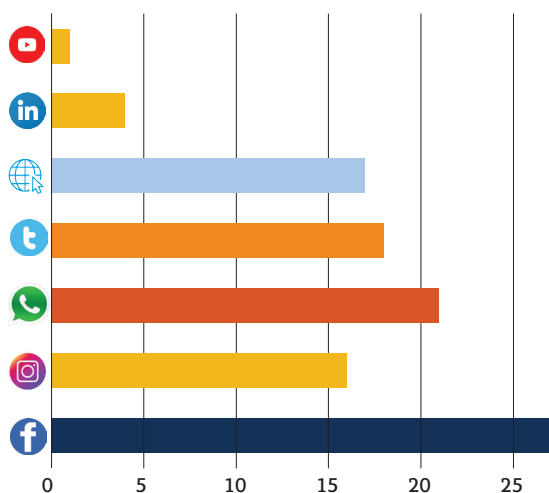
Treinta y un participantes residen en la capital (Managua), mientras que 5 viven en otras provincias.

Veintiocho periodistas indicaron haber recibido cursos para aprender a manejar computadoras o Internet, y de este grupo, 14 también recibieron cursos sobre seguridad Digital. Sin embargo, la mayoría de las participantes de esta investigación no ha recibido cursos sobre seguridad digital (44,4%).

Gráfico 37: Conocimientos en materia digital



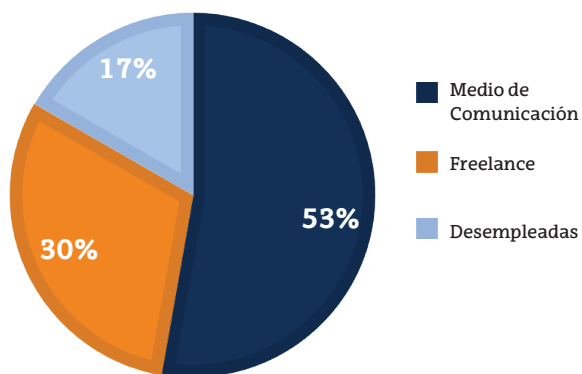
Esta información es importante porque todas las participantes indicaron que para su trabajo utilizan por lo menos una red social, siendo la más popular Facebook, seguida de WhatsApp y Twitter.

Gráfico 38: Redes sociales utilizadas

Situaciones de riesgo

Situación Laboral

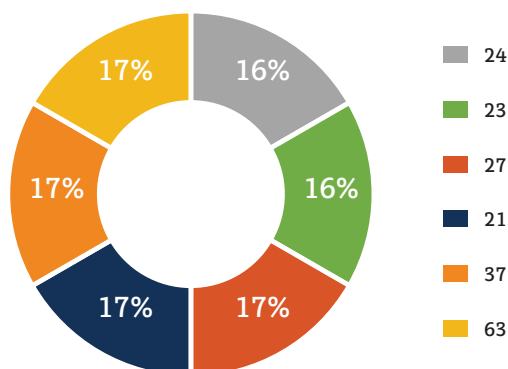
Una particularidad del caso nicaragüense es que ninguna de las participantes trabaja para alguna institución del estado, pero la mayoría se encuentra trabajando (83,8%). Diecinueve trabajan para un medio de comunicación mientras que 11 trabajan como freelancers.

Gráfico 39: Situación Laboral

Es notable que del grupo de quienes se desempeñan como freelancers, todas las participantes viven en la capital y la mayoría (8) estudió periodismo.

De las seis participantes que indicaron estar desempleadas, cinco residen en la capital, cuatro tienen menos de 30 años y tres reportan temas culturales. A pesar de que el cuestionario no estuvo diseñado para indagar en las razones del desempleo, las edades de las participantes son un indicativo de la situación que viven las

jóvenes periodistas en Nicaragua, e inclusive de los temas en los cuales las oportunidades de trabajo son menores. Adicionalmente, de las cinco participantes que indicaron vivir fuera de la capital, cuatro trabajan para un medio de comunicación y una es desempleada. Es notable que cuatro de ellas estudiaron periodismo, pero la que tiene 21 años indicó estar desempleada.

Gráfico 40: Edades de las Participantes Desempleadas

Seguridad Digital y Física

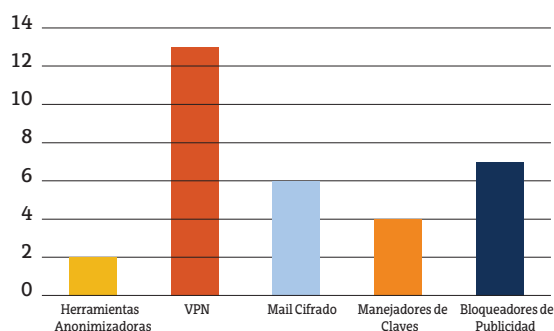
La mayoría de las periodistas nicaragüenses que participaron en esta investigación fueron víctimas de algún ataque o amenaza por el ejercicio de la profesión (86,1%) en el periodo comprendido entre Enero de 2020 y Julio de 2021.

En relación con seguridad digital, 10 participantes (27,7%) indicaron no usar pseudónimos ni herramienta alguna de seguridad digital. De este grupo, únicamente tres participantes revelaron no haber recibido ningún ataque digital o físico que les haya impedido ejercer la profesión. De las restantes tres participantes que señalaron no haber recibido ningún ataque o amenaza, dos utilizan VPN y una utiliza pseudónimo en sus redes sociales.

Es notable que la mayoría de las periodistas nicaragüenses que participaron en este estudio utilizan por lo menos una herramienta de seguridad digital (52,8%). La herramienta más utilizada son los VPN (13 participantes); no obstante, su uso no es garantía de protección. En este mismo grupo, dos participantes indicaron haber sido víctimas de robos de datos personales (phishing) y tres de vigilancia digital.

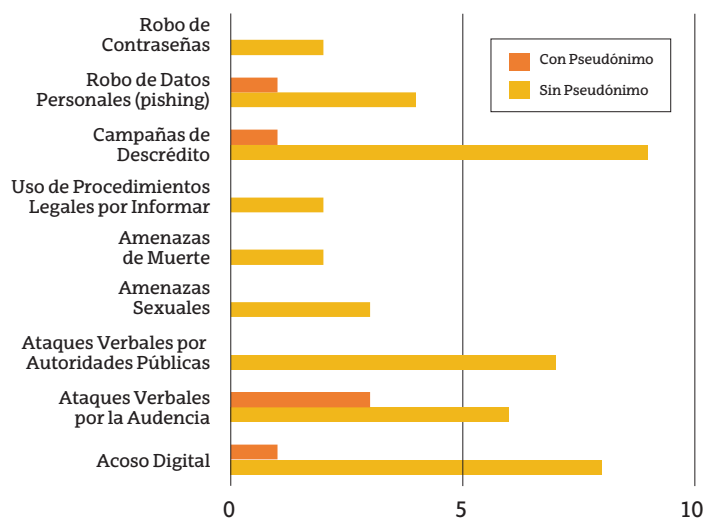
El uso de pseudónimos en redes sociales no es una práctica común en Nicaragua. Veintinueve participantes indicaron no utilizarlo (80,6%). El uso

Gráfico 41:
Herramientas de Seguridad Digital



de nombres reales tiene innumerables beneficios para la construcción de audiencias, pero también puede poner a las periodistas en una situación de vulnerabilidad mayor. De hecho, de este grupo, 24 participantes recibieron algún tipo de ataque o amenaza, siendo el más común las campañas de descrédito.

Gráfico 42: Uso de Pseudónimos y seguridad

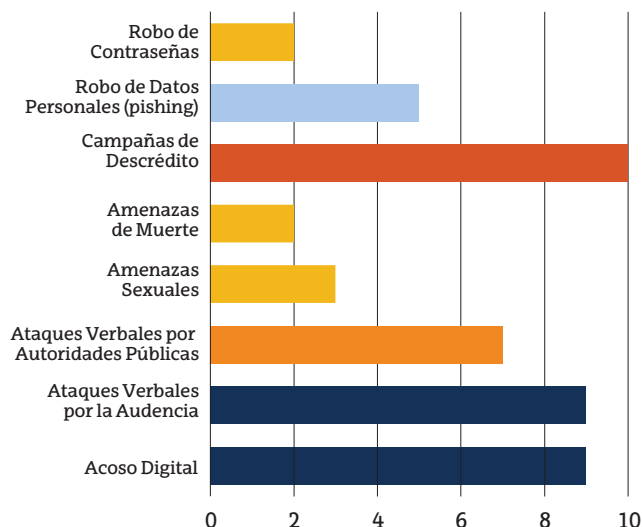


Es importante mencionar que una periodista indicó que recibió intentos de hackeo. Estos ataques por lo general tienen por objetivo robar datos, contraseñas, e inclusive, tomar control de las redes sociales de la persona afectada.

De igual forma, se debe hacer especial mención a los dos casos reportados sobre el uso de procedimientos legales contra periodistas. Las dos participantes indicaron trabajar para medios de comunicación y residen fuera de Managua. A pesar de que el objetivo de esta investigación no era conocer las particularidades del caso, es notorio que esa situación fue denunciada por la

RELE en 2020 y los resultados obtenidos confirman el uso de mecanismos legales para silenciar a las periodistas.

Gráfico 43: Ataques y amenazas recibidas



En general, es preocupante que las principales situaciones que afectaron a las participantes fueron las campañas de descrédito (10) y los ataques verbales de parte de la audiencia (9) y de las autoridades públicas (7). Este tipo de ataques por lo general tienen como objetivo afectar la credibilidad de la persona y desvirtuar la atención de lo que reportan hacia ellas. Quienes son víctimas de estos ataques tienen una afectación personal y profesional que incide en diversas áreas de su vida, y aunque no demos detalles sobre los ataques recibidos, estos resultados reflejan la existencia de una práctica que afecta la libertad de prensa y la libertad de expresión de las periodistas.

Otro escenario que afectó a las participantes fueron los cortes de Internet. Siete participantes indicaron haber sido impactadas por esa situación. Todas las afectadas utilizan Facebook para desempeñar su trabajo, por lo que es posible afirmar que los cortes limitaron sus posibilidades de obtener y diseminar información por el tiempo de duración. Estas dos actividades son fundamentales para el ejercicio del periodismo y los efectos tienen consecuencias individuales y sociales.

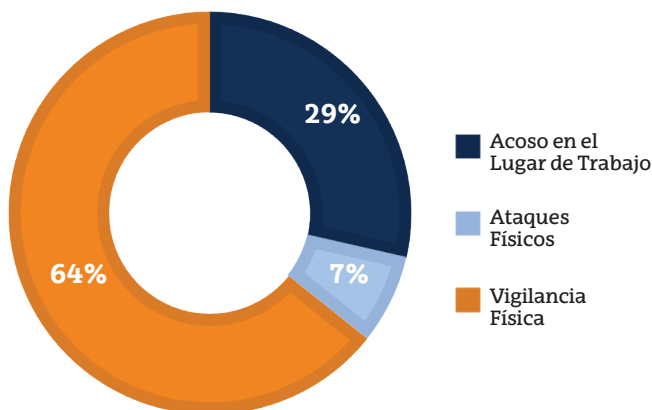
Con relación a la seguridad física, durante la pandemia, nueve periodistas reportaron haber experimentado vigilancia física. El derecho a la privacidad en el caso de las periodistas no sólo garantiza el ejercicio individual de este derecho, sino que también protege a sus fuentes. La



Ilustración 7
Geolocalización
participantes que
experimentaron cortes
de Internet Nicaragua

vigilancia tiene repercusiones profesionales y personales, por eso sólo es permitida cuando es ordenada por un juez y como parte de un procedimiento judicial. Esta situación supone riesgos para las periodistas que deben ser considerados en estudios especializados ya que tiene impactos individuales y generales que deben ser analizados en profundidad.

Gráfico 44: Casos de Violencia Física



Quienes experimentaron algún ataque o amenaza (30 participantes) indicaron que el principal mecanismo utilizado por los/las victimarios/as fue Facebook. Facebook es la principal red social utilizada en Nicaragua, y por las participantes, por lo que no es sorpresa que sea el principal medio utilizado para recibir ataques.

Sin embargo, llama la atención la respuesta de tres participantes. Una de ellas indicó haber sido víctima de acoso en el lugar de trabajo, pero, recibió amenazas a través de "sitios web de medios afines

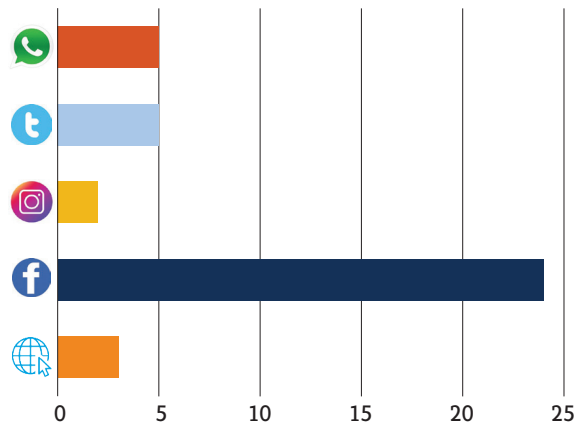
al gobierno". A pesar de que no tenemos detalles de esta situación, es relevante destacar el rol de los colegas comunicadores de gobierno en los ataques contra periodistas.

El lugar de trabajo de esa periodista es un medio de comunicación, y la información que la afectó fue colocada en la página web de otro medio de comunicación. A pesar de que no hay claridad sobre la existencia de un código de ética que deba ser observado por los y las periodistas nicaragüenses, es relevante indicar que la Ley Creadora del Colegio de Periodistas de Nicaragua creó el Comité de Ética y Honor, que podría ser el órgano adecuado para investigar esta situación debido a que según el artículo 22 es:

"el órgano encargado de dictaminar, ajustado a las normas de derecho común y del Código de Ética y Honor Profesional de los Periodistas, sobre aquellas faltas a la ética o inadecuadas prácticas en el ejercicio de la profesión, estableciendo las sanciones que procedan según la gravedad del caso".

Gráfico 45:

Plataformas digitales utilizadas para amenazar y atacar



La segunda respuesta para resaltar fue dada por una periodista independiente quien indicó haber recibido ataques verbales en la calle. Esta situación refleja la existencia de una situación especial de vulnerabilidad en la que pueden estar las periodistas nicaragüenses cuando tienen que cubrir eventos. Inclusive, esta periodista indicó

"El medio de comunicación independiente donde realizo mis pasantías fue allanado este año por la Policía Nacional. Se robaron los equipos y documentos confidenciales, incluyendo mi carnet de periodista."

Este hecho denota la existencia del clima hostil denunciado por la RELE. Este estudio no está diseñado para conocer las particularidades del caso, sin embargo, esta respuesta llama la atención a situaciones que no están dirigidas específicamente contra mujeres periodistas pero que inciden directamente en el trabajo que realizan. De allí que sea importante destacar que las autoridades deben actuar conforme a la ley, y la confiscación de equipos debe ser ordenada por un juez en el marco de un procedimiento judicial.

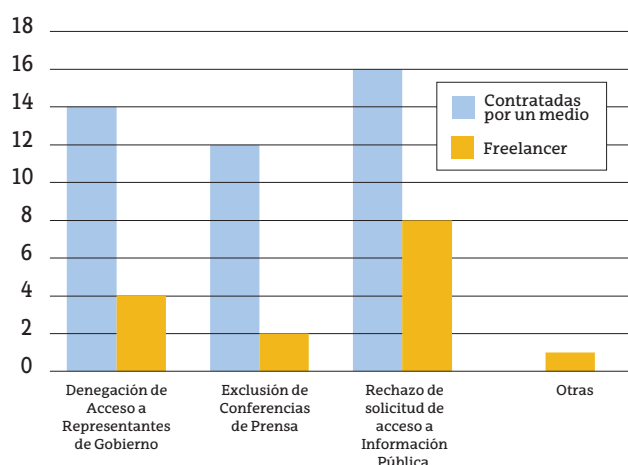
Por último, una participante mencionó el uso de YouTube para atacarla. Esta plataforma ha crecido en importancia para la comunicación social, pero la interactividad que ofrece permite que sea usada como un medio para atacar y amenazar a quienes la usan. De hecho, esta periodista indicó que recibió ataques de parte de su audiencia y que fue víctima de campañas de descrédito. Sin embargo, como en casos anteriores, el cuestionario no estuvo diseñado para conocer las particularidades del caso.

Acceso a la Información Pública

De las 36 respuestas obtenidas, sólo 3 periodistas indicaron no haber experimentado ningún tipo de situación que afectara su acceso a la información pública. Una de ellas trabaja para un medio de comunicación, otra como freelancer, mientras que la tercera indicó estar desempleada.

No obstante, las respuestas de las restantes 33 contrarrestan esta posición y otorgan información importante respecto a las situaciones que afectan a las mujeres periodistas en el acceso a la información pública. La principal situación reportada fue el rechazo de las solicitudes de información presentadas.

Gráfico 46:
Acceso a la Información Pública



El hecho de que la mayoría de las participantes haya experimentado un rechazo de solicitud de acceso a la información pública confirma lo denunciado por la RELE en su reporte de 2020. Es importante destacar que de las 28 participantes que indicaron haber sido víctimas de esta situación, 15 también experimentaron denegaciones de acceso a representantes de gobierno (53,6%).

Estas respuestas indican la existencia de impedimentos para el ejercicio del periodismo que impactan la libertad de prensa y la libertad de expresión. Los mecanismos de acceso a la información pública tienen como objeto principal brindar aquellos datos que la población necesita, de allí que la información deba estar disponible para ser consultada, analizada y publicada. De hecho, sobre este particular, hubo una respuesta que es importante destacar. La participante escribió que:

“Todo acceso a información pública en Nicaragua está vetado a los medios y comunicadoras independientes, intentar acceder a conferencias de prensa o cubrir noticias en terreno implica una exposición a la integridad física, la libertad y de tus equipos de apoyo (celulares, vehículos, cámaras)”.

Esta participante indicó que trabajaba como freelancer, y tal y como ella lo indica, los problemas de acceso a la información impiden la realización de su trabajo. De hecho, del grupo de freelancers, cuatro participantes más indicaron haber experimentado denegaciones de acceso a representantes del gobierno y ocho de ellas experimentaron rechazos de solicitudes de información pública.

Esta situación también afecta a quienes se encuentran desempleadas. Tres participantes indicaron que sus solicitudes de información pública fueron rechazadas, una denegación de acceso a representantes del gobierno y otra una exclusión a conferencias de prensa.

Situaciones relacionadas con el COVID-19

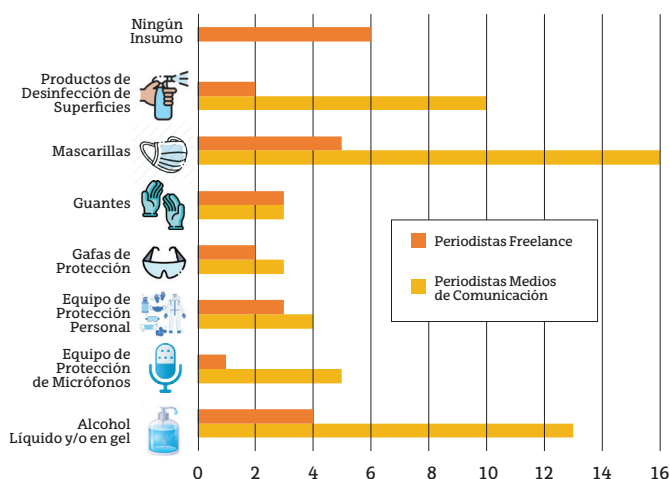
La información relacionada con la pandemia en Nicaragua ha sido limitada y los impedimentos para acceder a las fuentes oficiales aumentaron desde que esta inició en marzo de 2020. A fin de afrontar las particularidades del caso, tanto los medios de comunicación como las periodistas han respondido de diversas maneras.

Quienes se encuentran desempleadas deben correr con los gastos relacionados con la obtención de equipos de protección. Sin embargo, del grupo que está bajo una relación laboral (30 participantes),

dos indicaron no haber recibido ningún tipo de equipo de protección.

Diecisiete participantes indicaron trabajar para un medio de comunicación, y señalaron que recibieron al menos uno de los productos mencionados en el gráfico, siendo el más común las mascarillas. Similarmente, de quienes indicaron trabajar como freelancers, cinco recibieron mascarillas.

Gráfico 47:
Medidas de Prevención COVID-19

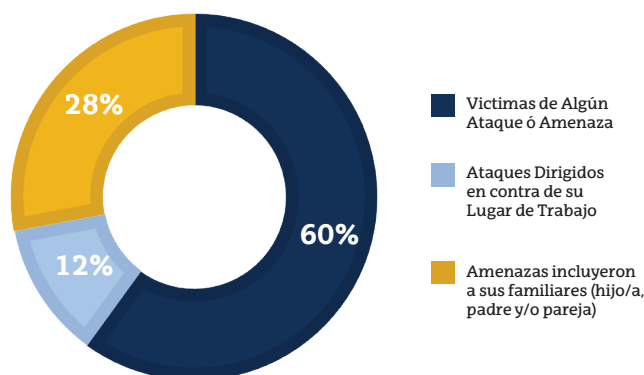


Es notable el hecho de que una participante destacó que su asociación gremial, Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), cubrió algunos de los productos necesarios para protegerse del Covid-19. Desconocemos la extensión de estas ayudas, sin embargo, refleja uno de los beneficios de pertenecer a una organización gremial, que ninguna otra participante indicó.

Perpetradores y víctimas

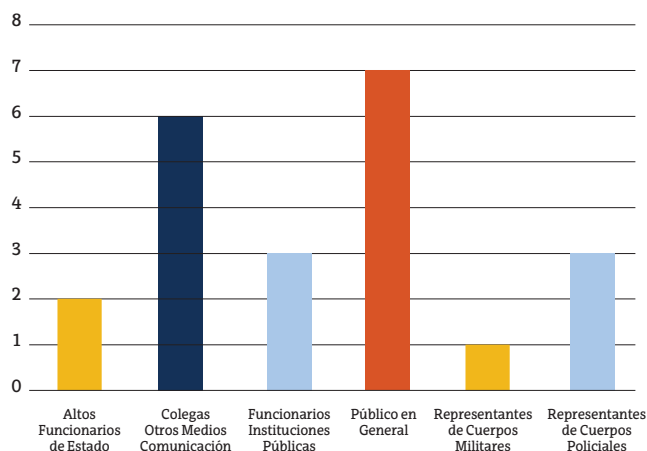
Quince periodistas indicaron que los ataques estuvieron dirigidos contra ellas. De este grupo es notorio el hecho de que la mayoría trabaja para un medio de comunicación (8), y por lo menos seis de ellas también fueron víctimas de ataques verbales y campañas de descrédito. No obstante, una participante que trabaja como freelancer y usa pseudónimo en redes sociales, especificó que los ataques fueron contra su trabajo porque no está afiliada a un medio y no revela su verdadera identidad.

Gráfico 48:
Ataques y Amenazas contra Periodistas



Respecto a los y las responsables de los ataques y amenazas, de las 15 periodistas mencionadas, al menos seis indicaron que los ataques fueron realizados por autoridades públicas, incluyendo representantes de cuerpos policiales y militares. Inclusive, una de las participantes indicó que los perpetradores fueron "Operadores del gobierno y otros que no puedo identificar con certeza". Adicionalmente, llama la atención que en siete casos identificaron al público en general y otros seis a otros colegas.

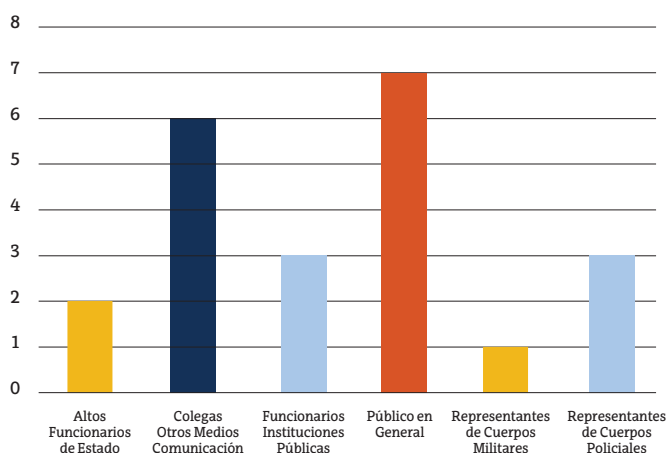
Gráfico 49:
Perpetradores de Ataques contra Periodistas



Sin embargo, en tres casos los ataques también estuvieron dirigidos contra sus familias, y en siete casos contra los medios para los cuales trabajan. En ambos casos, las periodistas indicaron a representantes del estado (funcionarios públicos, policías y militares) como los principales responsables.

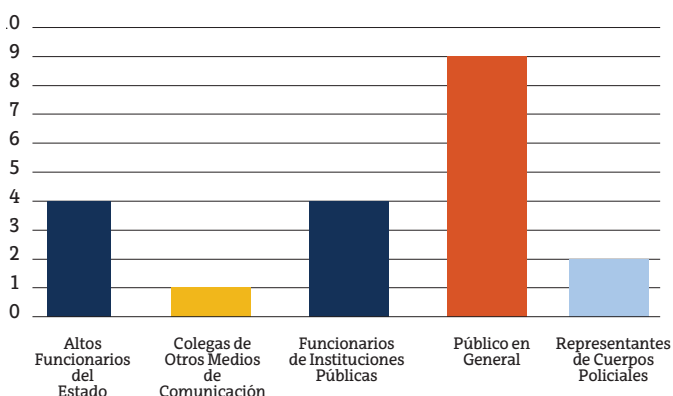
Dos participantes indicaron que los ataques fueron únicamente contra miembros directos de su familia (hijos, padres y/o pareja), y fueron realizados por el público en general, representantes de cuerpos militares y colegas que trabajan en otros medios de comunicación.

Gráfico 50:
Perpetradores de Ataques contra Periodistas



De forma similar, 16 participantes indicaron que los ataques estuvieron dirigidos exclusivamente contra el medio de comunicación para el cual trabajan. En estos casos, reconocieron al público en general como el principal responsable. Es relevante destacar que una participante especificó que los responsables fueron "afines a partidos políticos".

Gráfico 51: Ataques Directos al Medio de Comunicación donde Trabajan las Periodistas



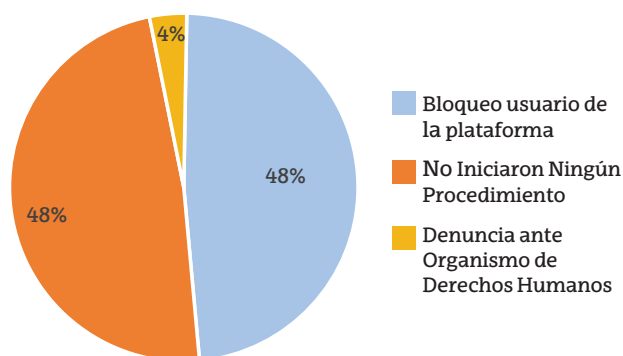
Es interesante que dos periodistas reportaron no haber sido víctimas de algún ataque o amenaza, pero sí los medios para los cuales trabajan, y en ambos casos, los ataques fueron por parte del público.

Mecanismos de Protección

En esta sección se consideran las respuestas de las 30 participantes que indicaron haber sido víctima de algún ataque o amenaza.

Catorce participantes no iniciaron ningún procedimiento (legal o no) para denunciar la situación, pero el cuestionario no estuvo diseñado para indagar en las razones de las participantes para no iniciar los procedimientos correspondientes. De estas 14 participantes, 10 señalaron que los ataques ocurrieron en una plataforma digital (Facebook, Instagram o WhatsApp) pero ninguna bloqueó al responsable del ataque. Sin embargo, otras 14 periodistas indicaron haber bloqueado al usuario de la red social utilizada para amenazar o atacar.

Gráfico 53: Mecanismos de Protección



Una periodista indicó haber denunciado la situación ante los organismos de derechos humanos, pero no especificó cual por lo que no es posible saber si hizo uso de los mecanismos de protección ofrecidos por Nicaragua o por las organizaciones internacionales.

Finalmente, una participante escribió que "ha tratado de documentar" pero no indicó el fin de tal actividad.

Conclusiones

La mayoría de las participantes de este estudio tiene entre 20 y 30 años, residen en Managua y utilizan plataformas digitales para trabajar. A pesar de que la mayoría de ellas no ha recibido entrenamiento en cuestiones relacionadas con seguridad digital, la mayoría utiliza herramientas de seguridad digital, siendo el más popular los VPN

No obstante, el desempleo se ubica como una de las situaciones de riesgo que experimentan las periodistas nicaragüenses, que afecta especialmente a las jóvenes. Es notable que ninguna de las participantes indicó trabajar para instituciones del estado, lo que coloca a los medios de comunicación como los principales empleadores de las periodistas nicaragüenses.

En lo relacionado con los ataques, en Nicaragua, lo más común son las campañas de descrédito y los ataques verbales. Es alarmante que los ofensores suelen ser las audiencias y representantes del estado. Para evitar estas prácticas se deben implementar planes y políticas públicas sobre alfabetización mediática y respeto del derecho a la libertad de expresión.

Adicionalmente, preocupa la utilización de mecanismos legales para silenciar a las periodistas. Las leyes deben fomentar el respeto y la promoción de los derechos humanos, y el hecho de que las periodistas hayan indicado su uso para silenciarlas supone lo contrario. El estado tiene la obligación de velar por el respeto de los derechos humanos, por lo que debe garantizar que los mecanismos sean utilizados para promover el ejercicio de la libertad de prensa.

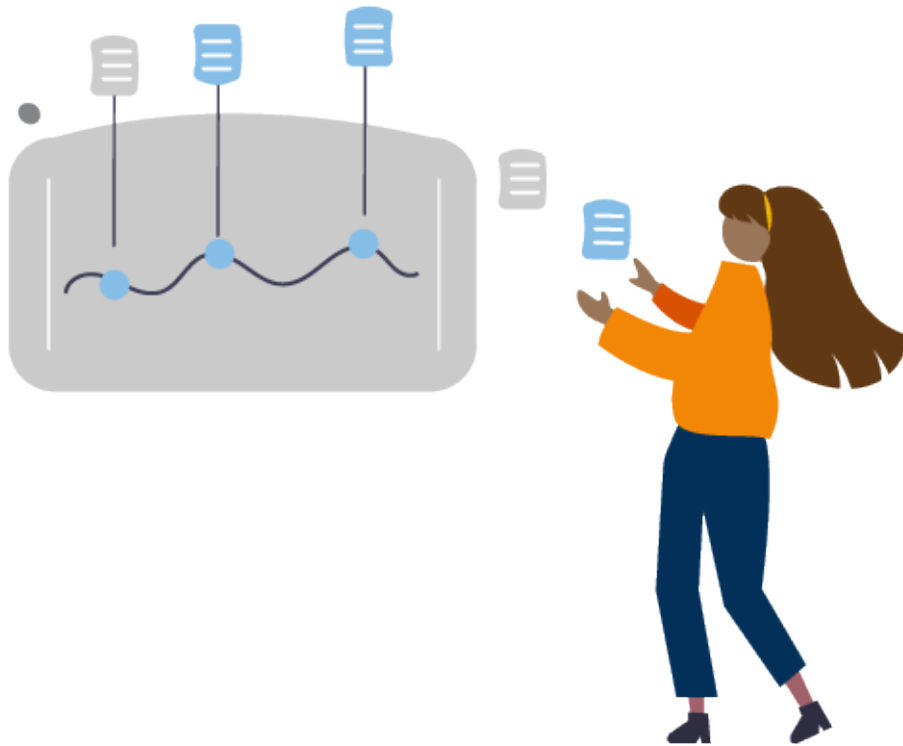
De igual forma las limitaciones al acceso a la información pública afectan a las periodistas, e impiden el ejercicio de la profesión. La mayoría de las participantes indicaron que sus solicitudes fueron rechazadas, y aunque parece ser una práctica común de las autoridades, las respuestas obtenidas nos señalan áreas que deben ser fortalecidas, incluyendo entrenamiento para funcionarios públicos y para periodistas.

En cuanto a los mecanismos para evitar el contagio de Covid-19, la mayoría de las periodistas recibió mascarillas. Es notable que una periodista resaltó los esfuerzos de su asociación gremial, Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), para llevar los insumos necesarios. Nadie más reportó esta situación, sin embargo, su respuesta nos recuerda que las asociaciones gremiales cumplen un rol fundamental en la protección de sus agremiados por lo que se deben realizar esfuerzos para apoyar sus labores.

Las periodistas señalaron a representantes del estado como los principales agresores. Esta situación es contraria a las obligaciones internacionales asumidas por Nicaragua. El estado tiene la obligación de capacitar a los funcionarios y promover un ambiente respetuoso de la libertad de expresión, en consecuencia, esta es un área que debe ser fortalecida.

Finalmente, cabe destacar que el mecanismo de protección de preferencia de las participantes fue el bloqueo de usuarios. Ninguna participante indicó haber iniciado alguno de los procedimientos legales existentes en el país, lo que afecta las posibilidades de Nicaragua de cumplir con el ODS 16.

ANÁLISIS COMPARADO



ANÁLISIS COMPARADO

Los tres países de la región considerados en este estudio tienen similitudes y diferencias en cuanto a los ataques experimentados por las mujeres periodistas, por lo que este capítulo presentará los hechos más notorios. Sin embargo, para entender el panorama general de la región, recomendamos leer la primera sección de este informe.

Sobre las Participantes

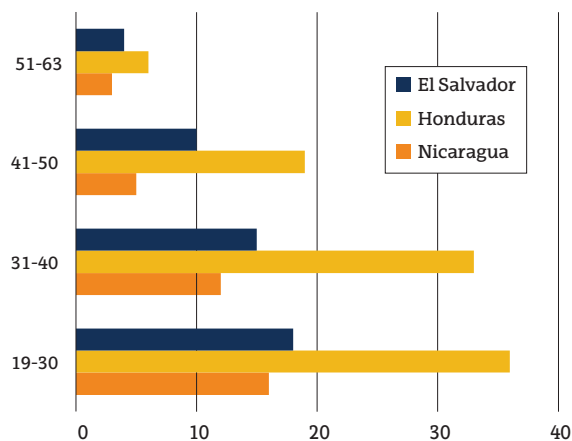
En esta sección se consideran 177 respuestas, 47 de El Salvador, 94 de Honduras y 36 de Nicaragua. Es notable el hecho de que la mayoría de las participantes residen en las ciudades capitales (68,9%). En dichas ciudades las tasas de penetración de Internet son más altas, y por lo general, existen mayores oportunidades educativas y laborales.

Todas las respuestas corresponden a mujeres que estudiaron periodismo o que trabajan como periodistas, bien sea contratadas o como trabajadoras independientes (freelancers). Sin embargo, se debe resaltar que el 86,4% de las participantes estudió periodismo, y de este grupo 39,5% trabaja para un medio de comunicación. En contraste, de quienes no estudiaron periodismo sólo un 7,3% trabaja para un medio de comunicación. En consecuencia, es posible afirmar que quienes estudian periodismo tienen mayores oportunidades de ejercer la profesión que quienes no.

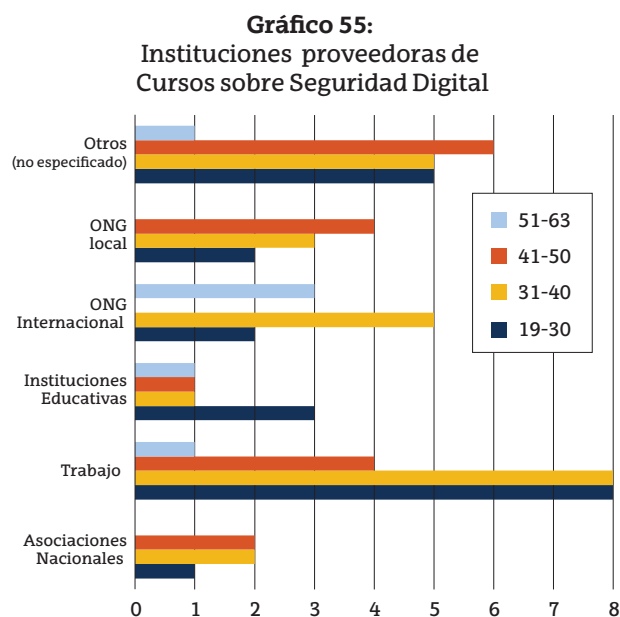
Esta situación es interesante porque las periodistas ejercen de forma constante el ejercicio a la libertad de expresión, y aunque el derecho internacional no exige los estudios para ejercer la profesión, en la práctica parece ser un requisito solicitado por los medios de comunicación de los países bajo estudio.

En cuanto a las edades de las participantes, oscilan entre los 19 y los 63 años de edad, sin embargo, el grupo predominante tiene entre 19 y 30 años de edad. Este grupo corresponde a las llamadas "jóvenes millennials" o "zilennials", o en otras palabras, la primera generación que creció con acceso a Internet.

Gráfico 54: Edades de las Participantes



A pesar de que son mujeres que están acostumbradas a la tecnología y al uso de redes sociales, no necesariamente han sido entrenadas en materia de seguridad digital ni en el uso de estas tecnologías. De hecho, de las 70 participantes que conforman este grupo, es notorio el hecho que 62,9% recibió cursos para utilizar computadoras o Internet, pero solo 30% recibió cursos sobre seguridad digital. Podríamos esperar que las instituciones educativas hayan sido quienes impartieron los cursos, sin embargo, en su mayoría fue en el lugar de trabajo (8 participantes).



El grupo que tiene entre 31 y 40 años de edad también incluye participantes que entran dentro del grupo de las “millennials” (60 participantes). Estas mujeres tuvieron parte de su vida sin Internet y tuvieron que adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos, lo que explica porque la mayoría recibió cursos sobre el uso de computadoras e Internet (68,3%). No obstante, es notorio el hecho de que solo 45% de las participantes en este grupo recibió capacitación sobre seguridad digital, y quienes la recibieron, en su mayoría lo hicieron por una iniciativa del lugar de trabajo (9 participantes).

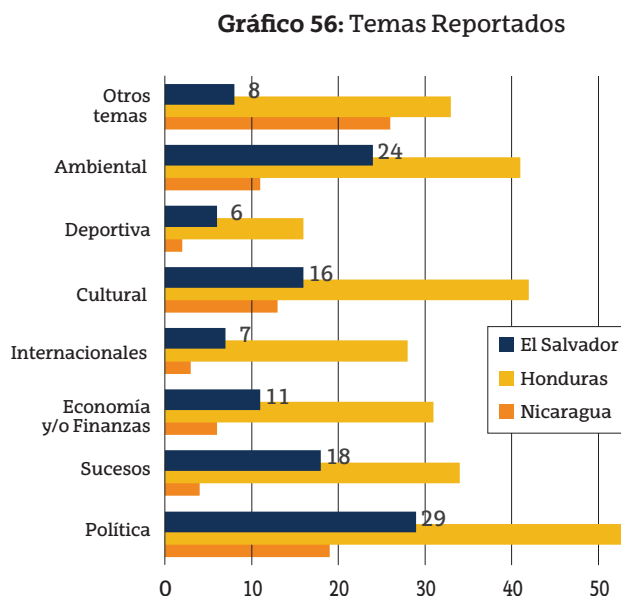
Para el grupo que tiene entre 41 y 51 años de edad la situación varía. Estas mujeres entran en la llamada “Generación X” y podemos inferir que el Internet, y en especial las redes sociales, fue un medio que apareció luego de que habían culminado su periodo de formación académica, por lo que tuvieron que acudir a diferentes instituciones para aprender a usar la tecnología. De hecho, las respuestas obtenidas lo confirman. Por lo menos el 84% recibió un curso para el manejo de computadoras o Internet; pero, solo el 36% recibió un curso de seguridad digital, y en su mayoría como parte de una actividad organizada por una organización local no gubernamental (ONG). Este hecho es alarmante porque todas utilizan alguna plataforma digital para realizar su trabajo.

Finalmente, en el grupo entre 60 y 63 años la situación es similar al grupo etario anterior. Para estas mujeres el uso de computadoras o Internet no fue parte de su práctica profesional por muchos años, por lo que es comprensible que el 76,9%

haya recibido un curso para aprender a manejar computadoras. No obstante, como en el caso anterior, es preocupante que el 53,8% no había recibido ningún entrenamiento en materia de seguridad digital. Quienes sí recibieron un curso, en su mayoría, fue impartido por una ONG.

Con relación a los temas reportados, es importante notar ciertas tendencias. Primero, el tema que más cubren las periodistas en los tres países es el político, mientras que el que menos cubren es el deportivo. Este resultado confirma la tendencia de la región reportada por el Global Media Monitoring Project (GMMP) en 2020.

Segundo, la mayoría de las participantes reportan dos o más temas. Inclusive, hay quienes indicaron que trabajan todos los temas mencionados. Tercero, temas relacionados con el ejercicio de los derechos humanos, especialmente en cuestiones de género, destacan como temas que las periodistas trabajan, y en algunos casos, estas periodistas también reportan sobre política o sucesos.



En El Salvador, es relevante mencionar que cinco periodistas indicaron dedicarse a temas relacionados con derechos humanos, y tres especificaron que eran temas de justicia. Por otra parte, una participante indicó realizar cuestiones relacionadas con gestión documental, otra sobre fiscalización gubernamental, y por último, otra participante realiza reportajes investigativos. Llama la atención que 13 participantes indicaron que se dedicaban a cubrir sólo un tema, lo que representa un 27,7% del total de las participantes de este país.

En contraste, en Honduras, únicamente cinco periodistas se dedican a un solo tema (5,3%). Además de los temas incluidos en el gráfico, las cuestiones de derechos humanos son relevantes, y por eso, 14 participantes hondureñas indicaron reportar sobre situaciones relacionadas con género (5), educación (4), salud (2), familia (1), desarrollo humano (1), protestas sociales (1), democracia (1) y migración (1). De igual forma, es notable que cinco participantes indicaron reportar sobre la violencia, temas policiales, judicial, y crimen organizado; mientras que dos participantes, especificaron que, en relación con los temas medioambientales, cubren temas relacionados con sostenibilidad y extractivismo. Por último, llama la atención que una participante indicó reportar temas relacionados con tecnología y perfiles falsos.

Por último, en Nicaragua siguiendo la tendencia de Honduras, la mayoría de las participantes reporta sobre más de un tema, inclusive, dos participantes indicaron que cubren todos los temas, pero en términos porcentuales el 36,1% de las participantes cubre sólo un área. En el país, las cuestiones relacionadas con los derechos humanos son importantes, eso explica porque ocho participantes señalaron que reportaban sobre derechos humanos, incluyendo género (4), niñez (1), salud (1), educación (1) y participación ciudadana (1). Adicionalmente, una participante indicó que además de cubrir temas políticos e internacionales, hacía “periodismo investigativo y de soluciones”. Por último, cuatro participantes indicaron que su trabajo se relacionaba con la generación y publicación de contenidos en redes sociales.

Situaciones de Riesgo

Situación Laboral

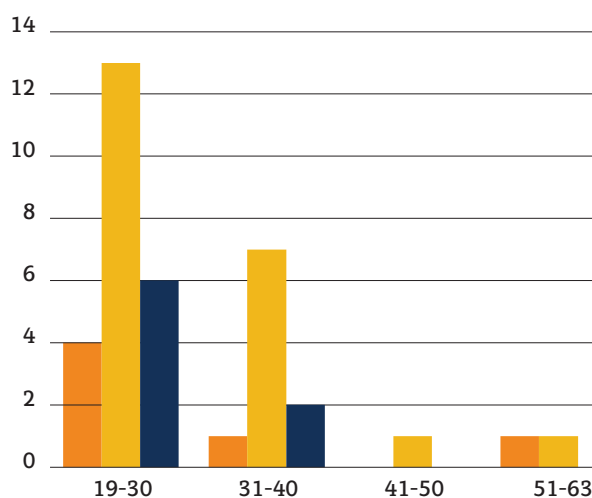
En muchas ocasiones las relaciones laborales no son consideradas en los estudios relacionados con la seguridad de las periodistas, sin embargo, con base en experiencias anteriores de la investigadora en Centroamérica, se decidió incluir en el cuestionario una pregunta sobre la relación laboral de las participantes.

Del total de las participantes, 20,3% se encontraban desempleadas para Julio de 2021. El país con la tasa más alta de desempleo de periodistas es Honduras con 23,4% de las participantes de ese país, seguido por El Salvador con una tasa de 17% y Nicaragua con 16,7%. A pesar de que el cuestionario no estuvo diseñado para conocer las causas, ni el tiempo de esta situación, es importante poner estos números en perspectiva.

Según el Banco Mundial, la tasa de desempleo de mujeres en Honduras en 2019 fue de 8,1% y para El Salvador de 4,4%. En el caso de Nicaragua la estadística más reciente es de 2018 y la tasa se ubicó en 5,3% (Banco Mundial, 2021). Los números obtenidos mediante el cuestionario no pueden ser generalizables, ni demuestran la situación general del desempleo de cada país, no obstante, son un indicativo de condiciones económicas que ponen en situación de vulnerabilidad y riesgo a las mujeres periodistas.

De igual forma, se debe mencionar que la mayoría de las periodistas desempleadas tiene entre 19 y 30 años de edad (63,9%). Esta situación las coloca en una situación de vulnerabilidad mayor. Se puede afirmar que los países considerados enfrentan grandes retos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países).

Gráfico 57: Desempleo por Grupo Etario



El estudio destaca el hecho de que 24,9% de las participantes indicó trabajar como freelancers o periodistas independientes. En este grupo, el país con más periodistas en esta condición es Nicaragua con 30,6%, seguido por Honduras con 25,5% y luego El Salvador con 19,1%. El trabajo independiente crea diversas condiciones económicas que ponen en riesgo a las periodistas que trabajan bajo esta modalidad. A pesar de que no hay estadísticas nacionales sobre este tipo de trabajo, y que el cuestionario no estuvo diseñado para conocer las causas y consecuencias de esta situación, no podemos olvidar los riesgos que esta condición laboral genera.

El restante 54,8% de las participantes se encuentra en una relación laboral. En efecto, 46,9% trabaja para un medio de comunicación mientras que el 7,9% restante para una institución del estado. Las condiciones contractuales no fueron objeto de esta investigación, por lo que no es posible afirmar que quienes están en esta situación se encuentran en una buena condición económica.

Seguridad Digital y Física

La violencia contra las mujeres es generalizada. En los países bajo estudio 69,5% de las participantes indicaron haber sido víctima de algún tipo de violencia, no obstante, es notable que quienes dijeron no haber recibido ataques o amenazas, 24,9% indicaron que el medio para el que trabajan si experimentó algún tipo de violencia, lo que las hace víctimas indirectas de las situaciones que afectaron su lugar de trabajo. En consecuencia, es posible afirmar que 94,4% de las participantes de este estudio han experimentado ataques o amenazas de forma directa e indirecta debido a su profesión como periodistas.

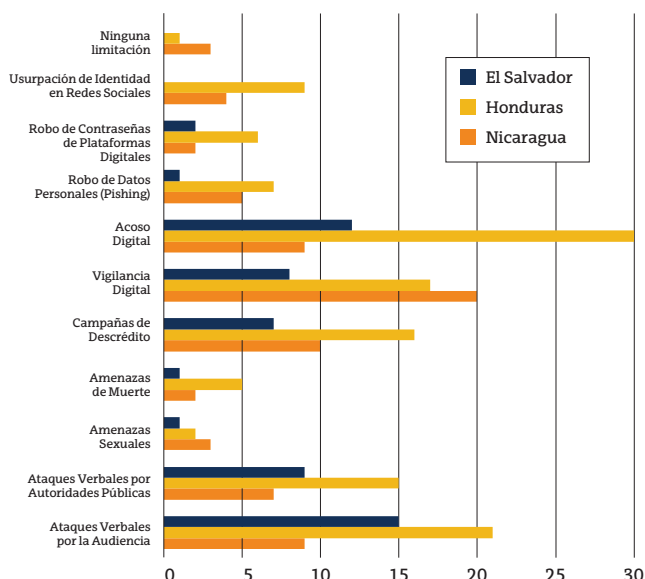
El 98,9% de las participantes utiliza alguna plataforma para realizar su trabajo y el 40,1% ha recibido un curso de seguridad digital. Sin embargo, el 57,1% del total de las participantes ha experimentado algún ataque o amenaza digital. En El Salvador, las situaciones más comunes son los ataques verbales por parte de la audiencia, el acoso digital y ataques verbales por parte de las autoridades públicas. En Honduras las participantes experimentaron en primer lugar acoso digital seguido de ataques verbales por parte de la audiencia. Por su parte, en Nicaragua la principal situación reportada por las participantes fue la vigilancia digital, seguida de campañas de descrédito y ataques digitales.

El hecho de que los ataques verbales por parte de la audiencia sean comunes en El Salvador y en Honduras es alarmante. Esta situación es excepcional y explica porque el acoso digital forma parte de las situaciones experimentadas. Las audiencias utilizan las plataformas disponibles para expresarse, y como los resultados indican, esa comunicación tiene como fin atacar a las periodistas. También, estos resultados explican porque el 44,1% de las participantes de este estudio identificó al público como el perpetrador de las amenazas, sin embargo, esa situación será analizada con detalle en la próxima sección.

Las participantes también reportaron otras situaciones. En el caso de Honduras se relacionó con un intento de "clonar mi WhatsApp"; mientras que

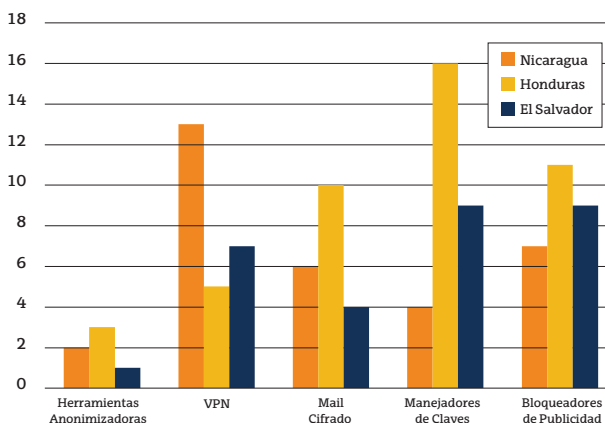
otras situaciones reportadas por las participantes nicaragüenses incluyen desinformación y obstáculos para investigar, allanamiento al medio de comunicación e intentos de hackeo.

Gráfico 58: Ataques o Amenazas Digitales



En virtud de la existencia de estas situaciones de riesgo digital, es necesario conocer si las periodistas utilizan, o no, mecanismos de seguridad digital, y este estudio indica que el 60,5% de las participantes no usa ninguna herramienta de seguridad digital. Sin embargo, 45,1% de estas periodistas recibió un curso de seguridad digital. El cuestionario no estuvo diseñado para conocer los temas enseñados en dichos cursos, pero el número de personas que no usa herramientas que les permitan manejar y mejorar su seguridad en la red denota un desconocimiento en esta área.

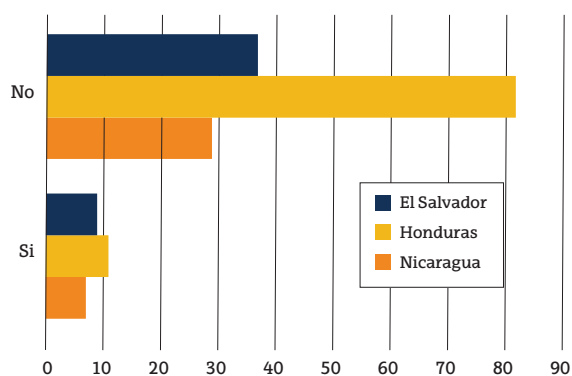
Gráfico 59: Uso de Herramientas de Seguridad Digital



A pesar de lo anterior, en contraste, el 39,5% de las participantes si utiliza algún tipo de herramienta, pero el uso varía por país. En Nicaragua la herramienta más utilizada son los VPN (Virtual Private Network, por sus siglas en inglés); en Honduras son los manejadores de claves, mientras que en El Salvador los manejadores de claves y los bloqueadores de publicidad son los más utilizados.

Es notable el hecho de que las herramientas anonimizadoras son las menos utilizadas. Para las periodistas que trabajan con datos, e inclusive con fuentes sensibles, estas herramientas brindan innumerables beneficios. Podemos inferir que el desconocimiento de la existencia y funcionamiento de estos instrumentos incide en este resultado, sin embargo, se recomienda realizar más investigaciones al respecto.

Gráfico 60: Uso de Pseudónimos



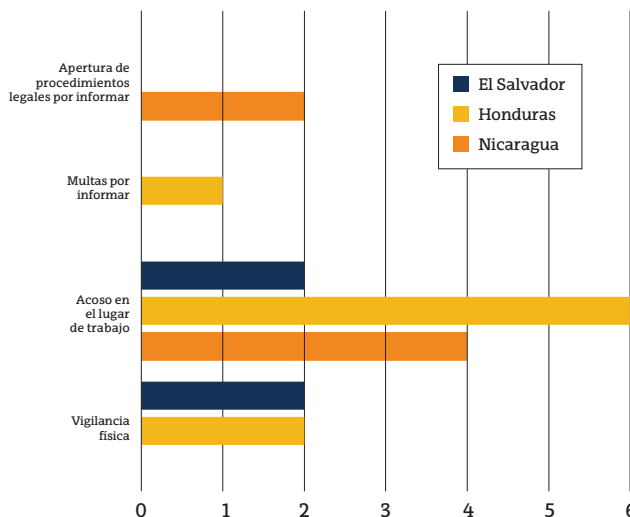
Adicionalmente, hay quienes recomiendan el uso de pseudónimos en redes sociales para mantener la anonimidad, sin embargo, esa no es una práctica común entre las participantes. En efecto, la gran mayoría de las participantes (83,6%) no lo utiliza.

En cuanto a las situaciones de seguridad física, la situación más común en los tres países es el acoso en el lugar de trabajo; empero, el uso del sistema judicial para silenciar periodistas es único de Nicaragua, mientras que la imposición de multas sólo fue reportada en Honduras.

Que el acoso laboral sea la situación experimentada por la mayoría de las participantes indica la existencia de violencia estructural dentro de los medios de comunicación. Estas estructuras suelen estar vinculadas con las dinámicas sociales de cada país, por lo que es importante recordar que la desigualdad que afecta a las mujeres en los países bajo estudio permea sus sitios de trabajo e incide negativamente en sus vidas profesionales

y personales. También, el hecho de que solo 8 participantes, de las 12 que lo reportaron, no hayan iniciado el procedimiento legal correspondiente indica la existencia de otras formas de violencia estructural en el sistema judicial, sin embargo, los resultados de este cuestionario nos impiden tener detalles sobre esta situación.

Gráfico 61: Ataques o amenazas físicas



Acceso a la información pública

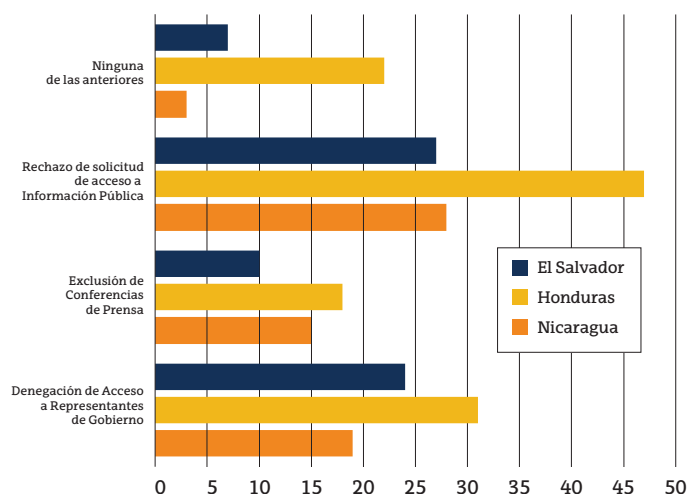
Aunque en los tres países existen leyes que garantizan el acceso a la información pública, en el periodo comprendido entre Enero 2020 y Julio 2021, la mayoría de las participantes, el 81,9% del total, experimentaron limitaciones al acceso a la información pública. Esta situación es grave ya que no solo afecta el trabajo de las periodistas, sino que también impide la libre circulación de la información que toda sociedad democrática necesita y el balance informativo hacia la opinión pública de cada país.

Las limitaciones son experimentadas por todas las participantes sin importar el tipo de relación laboral que tienen. Sin embargo, existe una diferencia entre quienes trabajan para un medio de comunicación, para una institución del estado o como freelancers.

En los tres países quienes trabajan para un medio de comunicación o como freelancers tienen mayores posibilidades de experimentar rechazos de solicitudes de información pública y denegaciones de acceso a conferencias de prensa. Por el contrario, para quienes trabajan para una institución del estado, la situación varía. En El Salvador, lo más común son las denegaciones

de acceso a representantes del gobierno. En Honduras predominan los rechazos de solicitudes de información pública, y en el caso de Nicaragua, ninguna participante indicó trabajar para una institución del estado por lo que no tenemos datos que puedan ser comparados en esta investigación.

Gráfico 62: Impedimentos para acceder a la información pública



A pesar de que el acceso a la información pública en sí misma no constituye un riesgo para la seguridad física o digital de las periodistas, las negativas de acceso pueden suponer situaciones de riesgo. Como se comentó anteriormente, las periodistas están sujetas a estructuras de poder que perpetúan la violencia estructural existente en el país, y las denegaciones de acceso a la información pública lo confirman. Aunque desconocemos las causas de cada una de las situaciones reportadas por las periodistas, sus respuestas nos recuerdan la importancia de estudiar este aspecto desde una perspectiva interseccional, y este estudio busca aportar a esa discusión.

Situaciones relacionadas con el COVID-19

Cada uno de los países ha adoptado diferentes medidas para contener la propagación de la enfermedad, en consecuencia, las periodistas han sido afectadas de formas diferentes. Cada persona enfrenta riesgos particulares que son difíciles de medir en un cuestionario, y dada la naturaleza del trabajo de cada periodista, algunas están más expuestas que otras al contagio, por eso, en esta investigación se asumió que todas estaban expuestas al contagio y se consideraron las medidas adoptadas para mitigar los riesgos de

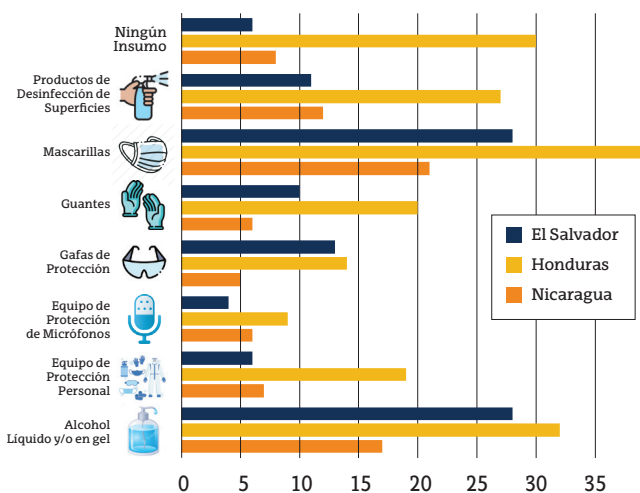
contraer el virus, de allí que se consultara sobre los insumos necesarios para evitarlo.

Tal y como sucede en el caso de acceso a la información pública, la condición laboral de las periodistas incidió en las respuestas obtenidas en este estudio. La pregunta incluida en el cuestionario buscaba conocer si el empleador cubría las necesidades de insumos de las periodistas, o, si por el contrario, trasladaba esa responsabilidad a las periodistas. El hecho de que 54,8% de las participantes haya recibido al menos un producto de protección demuestra que los empleadores han tomado medidas para limitar el contagio y proteger a las periodistas.

En los tres países los productos más populares fueron las mascarillas y el alcohol (en gel y/o líquido). Por el contrario, el insumo menos popular fue los productos para proteger los micrófonos. No obstante, es importante destacar que 29,9% de las participantes no recibieron mascarillas, el producto más recomendado por la Organización Mundial de la Salud para evitar el contagio.

En esta situación se encuentran 25 mujeres periodistas de este estudio que trabajan como freelancer, lo que justifica la apreciación. En el caso de las 28 periodistas restantes, esa justificación no es válida. La investigación no permitió conocer las causas de esta situación, sin embargo, demuestra que en esos casos las periodistas tuvieron que asumir los costos derivados de la adquisición de las mascarillas para desempeñar sus funciones.

Gráfico 63: Medidas de Protección COVID-19



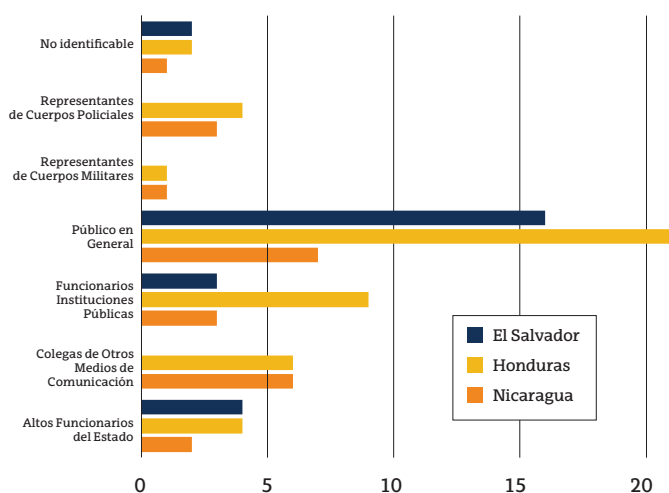
Perpetradores y víctimas

Como se mencionó anteriormente, 94,4% de las participantes de este estudio han experimentado ataques o amenazas de forma directa e indirecta. En esta sección se consideran los detalles sobre los perpetradores y las víctimas de dichos ataques.

El cuestionario incluyó una pregunta de selección simple en la cual las participantes debían indicar contra quien fueron los ataques, y 47,5% indicaron que fueron contra ellas. Este mismo grupo, la mayoría señaló que fueron víctimas de ataques verbales (50%) y acoso digital (38%) perpetrado, principalmente, por el público, seguido por representantes del estado (altos funcionarios, policías y funcionarios públicos).

Llama la atención que, de este grupo, los ataques físicos sólo fueron reportados por dos participantes, una nicaragüense y otra hondureña. En el primer caso, los perpetradores fueron funcionarios del estado, mientras que en el segundo caso fue alguien del público. Durante la pandemia las formas de ejercer el periodismo han cambiado, lo que explica porque el número de agresiones físicas sea tan bajo. A pesar de que los resultados de este estudio no son generalizables, estas respuestas apuntan hacia un cambio no sólo respecto a los ataques directos sino también de los perpetradores.

Gráfico 64:
Perpetradores ataques directos contra periodistas



Adicionalmente, en este estudio se consideraron como ataques indirectos aquellos que estuvieron dirigidos contra las familias de las participantes y contra el medio para el cual trabajan, y los resultados demuestran que 44,1% de las periodistas lo experimentaron. En estos casos, los principales

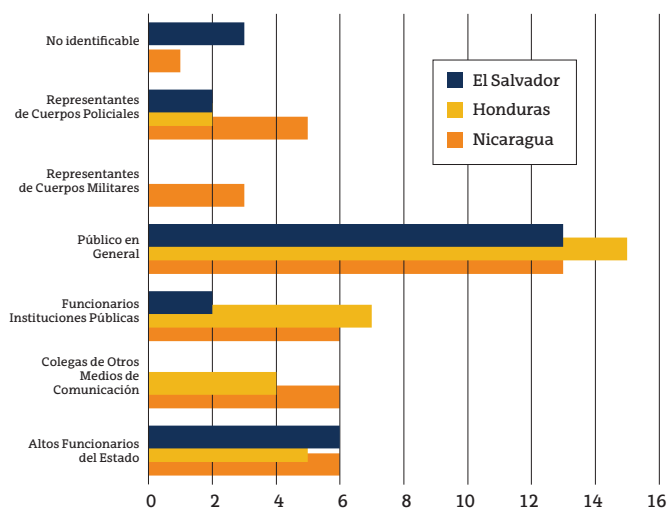
perpetradores también fue el público en general seguido de funcionarios del estado.

Es de resaltar el hecho de que, en tres casos de El Salvador, las periodistas reportaron el uso de trolls y cuentas anonimizadas para realizar los ataques y amenazas. Esta situación debe crear una alerta en cuanto al uso de herramientas digitales automatizadas para crear situaciones que ponen en riesgo a las periodistas, sus familias y a los medios para los que trabajan. Aunque desconocemos la extensión de este problema, estas respuestas indican un área que debe ser investigada con detalle en El Salvador y en la región.

En el caso de Honduras, una participante mencionó el uso de "call center del gobierno". Esta es una situación particular de Honduras de la cual no tenemos mayor información; sin embargo, como en el caso de El Salvador, demuestra el uso de mecanismos y herramientas no tradicionales para amenazar y atacar a las periodistas desde las estructuras internas del gobierno.

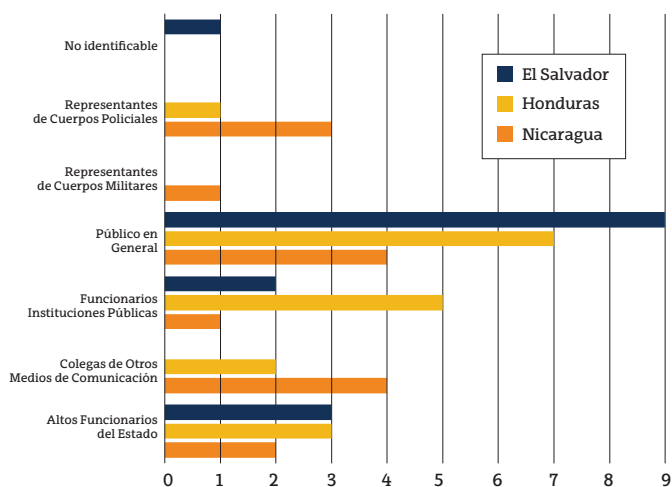
En Nicaragua, tres participantes indicaron que los perpetradores fueron "fanáticos", "afines al gobierno" y "afines a partidos políticos". Esta situación demuestra cómo la polarización política afecta a las periodistas y las hace propensas a recibir ataques o amenazas (directas o indirectas). A pesar de que esta situación sólo fue reportada por participantes nicaragüenses, estudios y reportes internacionales demuestran que la política y los procesos electorales pueden influir de forma negativa en la seguridad de las periodistas, por lo que es una situación que merece mayor atención y monitoreo en la región.

Gráfico 65:
Perpetradores ataques indirectos contra periodistas



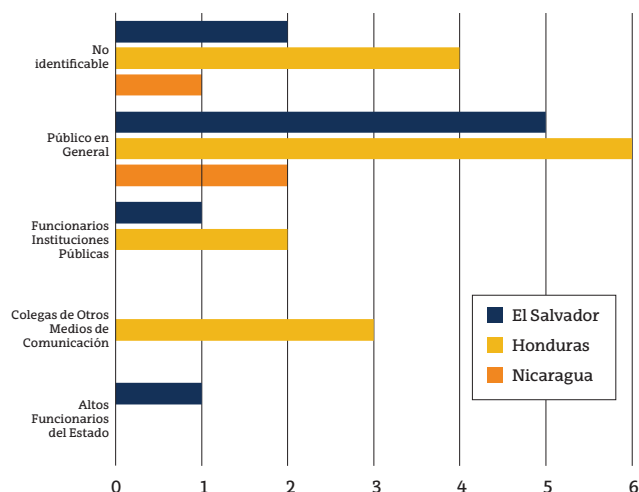
Otra situación que es interesante es la correlación que existe entre el tipo de empleo, los ataques recibidos y los perpetradores de dichos ataques. Quienes trabajan para un medio de comunicación fueron atacadas en mayor medida por el público, sin embargo, es notable que tuvieron más posibilidades de identificar a los perpetradores de los ataques vividos. En efecto, sólo una participante de El Salvador no pudo identificar al responsable.

Gráfico 66: Perpetradores ataques directos contra periodistas empleadas por un medio de comunicación



Quienes trabajan como freelancer tuvieron menos ataques de representantes del estado. De hecho, ninguna participante en esta condición laboral señaló como perpetradores a representantes de cuerpos policiales ni militares. También, destaca que un número mayor de periodistas tuvo dificultades para identificar a los perpetradores.

Gráfico 67: Perpetradores ataques directos contra periodistas freelancers

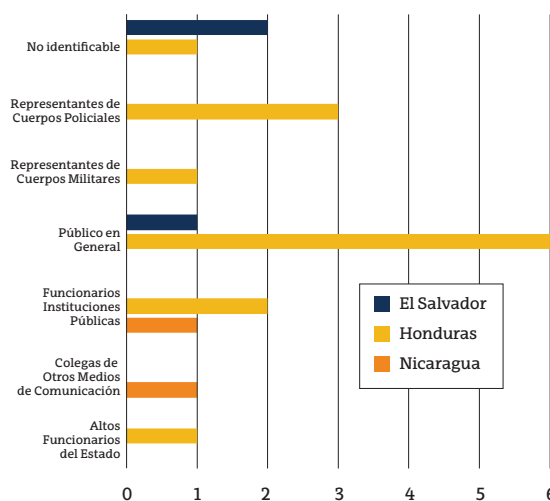


Una situación particular de El Salvador es que quienes trabajan como freelancer, sólo recibieron ataques directos. Las respuestas obtenidas no nos permiten indagar en las situaciones que explican este hecho, sin embargo, podemos inferir que la asociación con un medio de comunicación las hace más visibles y en consecuencia más personas pueden conocer detalles sobre sus vidas privadas, lo que las hace más propensas a recibir ataques indirectos.

La situación de periodistas que trabajan para una institución del estado es mejor. Sólo cuatro participantes (tres de Honduras y una de El Salvador) indicaron haber sido víctimas directas de ataques y amenazas. Lo importante de este grupo, es que tres de ellas señalaron al público en general como el responsable (dos de Honduras y una de El Salvador), mientras que una prefirió no contestar. Ninguna de las participantes nicaragüenses indicó encontrarse en esta condición laboral por lo que no se tienen datos al respecto.

Finalmente, se podría pensar que las periodistas desempleadas no fueron víctimas de ataques, pero 15 participantes (en su mayoría de Honduras) experimentaron ataques directos, y al igual que en los casos anteriores, señalaron al público como el mayor atacante.

Gráfico 68: Perpetradores ataques directos contra periodistas desempleadas



De las respuestas consideradas, destaca el caso de una participante hondureña que indicó estar desempleada, fue víctima de acoso laboral y no señaló a ningún perpetrador. Desconocemos los detalles de este caso, sin embargo, es un hecho que denota la existencia de circunstancias que afectan

la seguridad física y económica de las periodistas en dicho país. También destaca el hecho de que en Nicaragua ninguna periodista desempleada señaló al público como el responsable de los ataques.

Por último, la mayoría de las periodistas afectadas tiene entre 19-30 años de edad (37,9%), seguido del grupo entre 31-40 años (36,4%). A pesar de que estos datos no son generalizables, reflejan que la edad no constituye una diferencia importante en ninguno de los países considerados. De igual forma, es importante destacar que la edad tampoco manifiesta diferencias notables en los ataques directos e indirectos recibidos por las participantes de este estudio.

Mecanismos de Protección

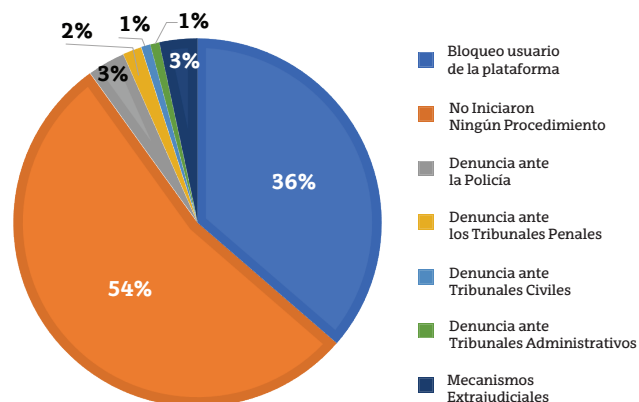
Una parte importante de la seguridad de las periodistas está relacionada con el uso de los mecanismos de protección existentes en cada país, y con la implementación de las medidas nacionales que garanticen su seguridad. Por lo tanto, esta sección considera de forma general los mecanismos judiciales (administrativos, civiles, penales) y extrajudiciales (bloqueo de usuarios) que pueden ser utilizados por las participantes para impedir la materialización de ciertos riesgos, o solicitar a las autoridades competentes en cada país que inicien las investigaciones correspondientes.

Lo más relevante de esta investigación es que 52,8% de las participantes que experimentaron algún tipo de ataque o amenaza no inició ningún procedimiento. A pesar de que los motivos que explican esta situación van más allá de los objetivos de esta investigación, estos resultados pueden incidir en las estadísticas generales respecto a los casos reportados, e inclusive en las tasas de impunidad en crímenes contra periodistas.

Quienes sí utilizaron alguno de los mecanismos disponibles, prefirieron el bloqueo del usuario en la plataforma correspondiente. De hecho, únicamente 35,8% de las participantes utilizaron este mecanismo. Si bien este procedimiento no permite apertura de investigaciones por parte de las autoridades, ni la imposición de las sanciones correspondientes a los responsables, otorga una protección inmediata a las participantes. Cuando un usuario es bloqueado, no puede interactuar ni ver el contenido publicado en la red social correspondiente, y tomando en consideración que los principales ataques fueron acoso digital y ataques verbales por parte del público, este mecanismo es efectivo para limitar el impacto de la situación en la vida personal y profesional de la

periodista que realiza esta acción. Sin embargo, este proceso no permite que el usuario bloqueado entienda que lo que hizo constituye un ataque, ni que cambie sus actitudes, ni que las autoridades conozcan la extensión del problema.

Gráfico 69: Utilización de Mecanismos de Protección



Siguiendo con los mecanismos extrajudiciales, únicamente tres participantes indicaron el uso de alguno de esos procedimientos. En Honduras un participante indicó que presentó denuncias ante ONGs, sin embargo, no especificó cuáles por lo que no es posible conocer el mecanismo ni las medidas de protección que pudo obtener.

En El Salvador dos participantes iniciaron el procedimiento ante la APES (Asociación de Periodistas de El Salvador), y a pesar de que no tenemos información disponible sobre la seguridad que este mecanismo puede proporcionar, hay dos situaciones a considerar: La primera es que ninguna manifestó que un colega había sido el perpetrador de la violencia, sino que identificaron al público y altos funcionarios del estado como los responsables, por lo que no es posible determinar qué tipo de procedimiento iniciaron con base en el actor. Lo segundo, es que ambas experimentaron ataques verbales y fueron víctimas de campañas de descrédito, por lo que tampoco es posible conocer qué tipo de protección puede otorgarles APES para disminuir el impacto de esos ataques.

Ahora bien, en lo que respecta a los mecanismos judiciales, únicamente nueve participantes hondureñas indicaron haberlos utilizado. Una de ellas especificó que inició el procedimiento ante la "Fiscalía de Derechos Humanos", una ante los tribunales administrativos, una ante tribunales civiles, dos ante tribunales penales, y cuatro

periodistas presentaron una denuncia ante la policía. Sin embargo, las amenazas y ataques experimentados por cada una de ellas son variados por lo que no es posible indicar con precisión cuál fue la situación denunciada, ni la identificación de los perpetradores de dichos ataques o amenazas.

Adicionalmente, es notable que dos participantes reportaron el uso de otros mecanismos. Una

periodista hondureña indicó que inició el procedimiento correspondiente ante la CONADEH (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras), y una periodista nicaragüense indicó que había iniciado el procedimiento "Ante los organismos de derechos humanos". Su respuesta no especifica si eran nacionales o internacionales, ni judiciales o extrajudiciales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de que las mujeres son aproximadamente el 40% de periodistas a nivel mundial, las estadísticas demuestran que no son las principales víctimas de asesinato. Sin embargo, eso no implica que no enfrenten otros tipos de violencia. Las situaciones que tienen lugar fuera de las plataformas digitales inciden en los riesgos, amenazas y ataques recibidos por las mujeres periodistas de forma digital. Las interacciones entre estas dos realidades arrojan información relevante sobre las causas y consecuencias de la seguridad de las mujeres periodistas. De hecho, la pandemia visibilizó situaciones que no eran tan conocidas y perpetradores que permanecían ocultos.

Este estudio demostró que, en el periodo comprendido entre Enero de 2020 y Julio de 2021, en El Salvador, Honduras y Nicaragua la violencia verbal, incluyendo insultos, acoso digital y las campañas de descrédito fueron las situaciones que más afectaron a las periodistas. Estos ataques no sólo fueron perpetrados por representantes del estado sino también por las audiencias. Es posible que las periodistas hayan experimentado este tipo de situaciones antes de la pandemia, sin embargo, no hay estudios comparables que nos permitan determinar desde cuando estas situaciones las afectan.

Las redes sociales, en especial Facebook, son un medio de diseminación de información y una herramienta de trabajo para las periodistas. Los espacios digitales ofrecen interactividad, inmediatez y certeza, de allí que sean los principales medios utilizados para amenazar y atacar a quienes las usan. Existen iniciativas para moderar los contenidos y regular a las empresas prestadoras de esos servicios, sin embargo, no son suficientes. Este estudio demostró que aun cuando las periodistas bloquean a quienes que las atacan, los mecanismos ofrecidos no son suficientes para

limitar los efectos de dichas situaciones en su vida profesional y personal.

Las campañas de descrédito y los ataques verbales tienen efectos personales y profesionales inmensurables. La investigación demostró que en la región es una práctica común utilizar este tipo de ataques en contra de las mujeres periodistas, pero las causas y consecuencias se escapan del ámbito de investigación de este estudio. No obstante lo anterior, es necesario recordar las recomendaciones de la RELE en cuanto a la importancia de que las autoridades se abstengan de diseminar discursos discriminatorios o de odio en contra de periodistas, y de que se completen los procedimientos necesarios para investigar los hechos, y en caso de que proceda, sancionar a los responsables. Así mismo, debido a que los ataques también provienen de las audiencias, es importante que se desarrollen campañas que promuevan el respeto a la integridad personal, al valor de la profesión del periodismo independiente para fortalecer los sistemas democráticos y la libertad de expresión en plataformas digitales.

Es notable que la "política" es uno de los temas más reportados por las participantes. Los países bajo estudio son considerados restrictivos ya que existen innumerables limitaciones para acceder a los representantes del estado y obtener información pública. Sin embargo, los temas políticos son de especial relevancia, y a pesar de que supone mayores riesgos para las periodistas, el trabajo que realizan es esencial para la democracia y para el cumplimiento del ODS 16 (construcción de sociedades más pacíficas y democráticas).

De igual forma, los resultados obtenidos indican que las periodistas tienen altas probabilidades de recibir amenazas contra ellas y sus familias. Esta tendencia ha sido reportada por otras investigaciones a nivel mundial, y este estudio

demuestra que en El Salvador, Honduras y Nicaragua la situación no es diferente. No obstante, es notable, que en los países bajo estudio las amenazas y los ataques también se dirigen en contra de los medios para los cuales laboran. En contextos de alta conflictividad e inestabilidad esas situaciones pueden poner en riesgo a las periodistas y a sus puestos de trabajo. En consecuencia, considerar el impacto de los ataques a los medios de comunicación nos da una mejor perspectiva de cómo proteger a quienes ejercen la profesión.

Adicionalmente, es importante destacar que el desempleo debe ser considerado como un factor de riesgo en los países bajo estudio. La seguridad económica de las periodistas ha sido probada durante la pandemia, y el hecho, de que las periodistas jóvenes que viven fuera de las ciudades capitales, San Salvador Tegucigalpa y Managua, sean las más afectadas por el desempleo debe llamar nuestra atención. Este estudio no permite indagar en las causas de esta situación ni las situaciones de riesgo que se generan para estas periodistas a mediano o largo plazo; sin embargo, destaca como una de las áreas que deben ser monitoreadas desde una perspectiva interseccional a fin de mejorar la situación general de las mujeres periodistas en la región.

La pandemia también puso de manifiesto la importancia del Internet para el ejercicio de la profesión; con todo, quienes participaron en este estudio indicaron haber experimentado cortes de Internet. Si bien es cierto que esta situación no afecta únicamente a las periodistas, impide el ejercicio de la profesión y crean zonas incomunicadas. El impacto de esta situación es individual, local, nacional e internacional. Estas situaciones van más allá de la seguridad de periodistas y del propósito de esta investigación, sin embargo, no pueden ser pasadas por alto ya que tienen un impacto directo en el ejercicio de la libertad de prensa en la era digital y en medio del contexto virtual que impone la pandemia.

Desde nuestra perspectiva, los estudios sobre seguridad de periodistas deben incluir información relacionada con los sistemas de protección. No es suficiente conocer qué sucede sino también entender qué pasa después de los ataques. Organizaciones internacionales, incluyendo la UNESCO y la OEA, se han enfocado en crear consciencia en torno a la disminución de los índices de impunidad en los casos contra periodistas; no obstante, este estudio demuestra que hay una cifra importante de casos que no

llegan a ser denunciados por las víctimas. En efecto, este estudio demostró que la mayoría de las periodistas consultadas en El Salvador, Honduras y Nicaragua, no utilizan los mecanismos judiciales para denunciar las situaciones que las afectan.

Apartir de los resultados obtenidos se puede afirmar que en algunos casos se justifica que no inicien los procedimientos judiciales correspondientes porque los ataques involucran al público en general, pero no en todos los casos. Existen situaciones en las cuales las periodistas conocen con detalle quienes son los ofensores, y pueden iniciar los procedimientos correspondientes, pero no lo hacen. Las razones que justifican esa decisión escapan del ámbito de estudio de esta investigación, sin embargo, crean una alerta que debe ser considerada, especialmente para medir los índices de impunidad en casos de crímenes contra periodistas.

Por último, los resultados obtenidos nos recuerdan que la existencia de un marco normativo que regule el acceso a la información pública no garantiza el acceso. El cumplimiento de las leyes no sólo depende de la presentación de casos por parte de las interesadas sino también de la independencia y la agilidad de las autoridades involucradas para resolverlos en el tiempo adecuado.

Recomendaciones

1. Mejorar los sistemas de monitoreo de otros tipos de violencia, incluyendo: acoso laboral, acoso judicial, ataques digitales, etc., a fin de conocer el impacto de otras formas de violencia que tienen como fin limitar o impedir el ejercicio del periodismo. De igual forma, se sugiere considerar la coexistencia de ataques online y offline a fin de tener un panorama comprensivo de la extensión e impacto de dichos ataques.
2. Fortalecer a las instituciones públicas mediante el entrenamiento de sus trabajadores en temas relacionados con el acceso a la información pública y la implementación de la normativa vigente en cada país. Para esto se sugiere incluir a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a fin de generar un diálogo entre los diferentes actores que permita conocer los deberes y derechos de cada una de las partes involucradas, sobre todo considerando que hay ataques entre "colegas" que pertenecen a instituciones públicas.
3. Realizar investigaciones interseccionales que permitan determinar el impacto que

- tienen diferentes factores en las situaciones experimentadas por las periodistas. Además de los datos tradicionales, es necesario tomar en consideración aspectos económicos, laborales, geoespaciales y educativos que se adapten a las realidades experimentadas por las periodistas y que puedan brindar información detallada sobre las situaciones que enfrentan. Esta información será valiosa para la elaboración de políticas públicas que puedan mejorar la situación general de las mujeres que ejercen la profesión.
4. Crear e implementar planes de educación virtual para la población en general que busquen crear conciencia sobre el uso adecuado de las redes sociales, promuevan el ejercicio de la libertad de expresión y el respeto de periodistas.
 5. Incrementar la oferta de cursos de seguridad digital en universidades e instituciones educativas. De igual forma, concientizar a las periodistas sobre la importancia de la especialización en el gremio, no sólo para aumentar la calidad de sus reportajes sino también para disminuir los riesgos relacionados con el ejercicio de la profesión.
 6. Investigar cuáles son los impedimentos existentes y las razones que tienen las mujeres periodistas para no utilizar los mecanismos de protección judiciales disponibles en sus países. De igual manera, diseñar e implementar las políticas públicas necesarias para promover su uso.
 7. Continuar la investigación relacionada con las consecuencias del acoso laboral a corto, mediano y largo plazo a fin de determinar con precisión el impacto de estas situaciones en la seguridad de las periodistas, y diseñar las políticas públicas que puedan mitigar dichos efectos.
 8. Estudiar las consecuencias de los cortes de Internet en el ejercicio de la libertad de expresión y la libertad de prensa. En particular, se recomienda analizar el impacto individual de dichos cortes a fin de reconocer patrones de violencia o situaciones de riesgo que no hayan sido estudiados previamente.
 9. Mejorar los sistemas de protección de periodistas con el propósito de extender la protección a los lugares de trabajo y a sus familias. Debemos recordar que la región es propensa a la censura y a la autocensura, por lo que las amenazas dirigidas contra familiares propician el silenciamiento de las periodistas, y afectan el ejercicio de la profesión.
 10. Investigar las causas del exilio de periodistas y los efectos que la re-locación causan tanto en el país del cual salen como del país receptor. Esta situación únicamente fue reportada por periodistas nicaragüenses que residen en Costa Rica, sin embargo, la investigación no se debe limitar a estos países ya que cuestiones relacionadas con la migración y el refugio son comunes a la región.
 11. La vigilancia (física y digital) sólo es permitida cuando es determinada por un juez, por un tiempo específico, con un propósito claro y en el marco de un procedimiento judicial, en consecuencia, se recomienda a los estados, abstenerse del uso de esta práctica; y a las organizaciones internacionales, desarrollar e implementar proyectos que permitan apoyar a las personas víctimas de vigilancia, e inclusive conocer las causas y consecuencias de la vigilancia a fin de mitigar los efectos en el largo plazo.
 12. Apoyar las labores realizadas por asociaciones profesionales en la protección de sus afiliados, especialmente en lo relacionado con la entrega de insumos de protección para evitar el contagio de Covid-19, y en el trámite de casos presentados por periodistas en situación de riesgo.

METODOLOGÍA

Los datos utilizados en este proyecto fueron recolectados a través de un cuestionario digital diseñado por la investigadora. El cuestionario tuvo por objetivo cumplir dos metas. En primer lugar, obtener información sobre los ataques y amenazas experimentadas por mujeres periodistas; y, en segundo lugar, el cuestionario sirvió como formulario de inscripción para la participación en un taller sobre seguridad digital que fue impartido por la ONG Access Now en Agosto 2021.

Los métodos utilizados para la distribución del cuestionario fueron:

- Muestreo intencional: contactamos a representantes de asociaciones de periodistas, periodistas en ejercicio, profesores/as, exalumnos de la Universidad para la Paz que fueran residentes en alguno de los países considerados en el estudio.
- Muestreo de referencia en cadena (snowball sampling): dentro del cuestionario se incluyó una pregunta en el que las personas podían agregar el mail de una o más personas que pudieran estar interesadas en participar en el taller de seguridad digital.
- Muestreo online: el cuestionario se distribuyó a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter) de la Universidad para la Paz (@UniversityforPeace, @IdeasforPeace). Se utilizaron publicaciones orgánicas para informar a los seguidores de las cuentas de la universidad, y se diseñó una

campana pagada para alcanzar a periodistas en El Salvador, Honduras y Nicaragua

La distribución del cuestionario se realizó del 09 al 23 de Julio de 2021. En total obtuvimos 217 respuestas, de las cuales 12 corresponden a personas que no residen en ninguno de los países bajo estudio, en consecuencia, para este reporte sólo se consideraron 205 respuestas (52 de El Salvador, 106 de Honduras y 47 de Nicaragua).

Es de destacar que los resultados obtenidos no son generalizables y no representan la totalidad de las situaciones experimentadas por las periodistas en los países bajo estudio, por lo que se recomienda utilizarlos en relación con otros estudios que consideren la situación de las periodistas en dichos estados. A pesar de lo anterior, este reporte otorga información relevante para comprender y analizar la situación de las mujeres periodistas en El Salvador, Honduras y Nicaragua, y da luces sobre áreas que deben ser estudiadas en profundidad.

El Comité de Ética de la Universidad para la Paz (UPAZ) otorgó la aprobación de la investigación y del cuestionario utilizado.

Todas las personas que completaron el formulario fueron invitadas al taller impartido por la ONG Access Now, y en total, participaron a 98 personas.

Este estudio fue posible gracias al financiamiento otorgado por el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (IPDC por sus siglas en inglés) de la UNESCO.



APES:	Asociación de Periodistas de El Salvador
CONADEH:	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras
EPU:	Examen Periódico Universal
GMMP:	Global Media Monitoring Project
IAIP:	Instituto de Acceso a la Información Pública
RELE:	Relatoría de la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG:	Organización No Gubernamental
OEA:	Organización de Estados Americanos
PIDC:	Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación
SIP:	Sociedad Interamericana de Prensa
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPAZ:	Universidad para la Paz
VPN:	Virtual Private Network, por sus siglas en inglés

Referencias

- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (06 de Marzo de 2001). Ley Creadora del Colegio de Periodistas de Nicaragua. Ley No. 372.
- Banco Mundial. (11 de Octubre de 2021). Desempleo, mujeres (% de participación femenina en la fuerza laboral). Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.FE.NE.ZS?locations=HN>
- Castro, L. (2020). Periodismo femenino en Centroamérica: los efectos del COVID-19. *Voz de América*.
- Comité de Derechos Humanos. (18 de Enero de 2019). Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Nicaragua. A/HRC/WG.6/33/NIC/1.
- Comité de Derechos Humanos. (26 de Febrero de 2019). Recopilación sobre Nicaragua. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A/HRC/WG.6/33/NIC/2.
- Comité Derechos Humanos. (09 de Mayo de 2018). Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de El Salvador. CCPR/C/SLV/CO/7.
- Consejo de Derechos Humanos. (5 de Febrero de 2020). Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Honduras. A/HRC/WG.6/36/HND/1.
- Cristancho, A., & Carballo, W. (2014a). Derechos humanos, periodistas y medios comunitarios en El Salvador: Bajo el clima del silencio y la discriminación. En *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada* (págs. 61-94). El Salvador: Fundación Comunicándonos.
- Cristancho, A., & Chavarria, R. (2014b). El silencio agrede a Centroamérica. En *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada* (págs. 3-18). El Salvador: Fundación Comunicándonos.
- Cuellar, L., & Chaher, S. (Edits.). (2020). *Ser periodista en Twitter: violencia de género digital en América Latina*. Buenos Aires, Bogotá, París: Comunicación para la Igualdad Ediciones, Sentiido, UNESCO.
- GMMP. (2020). ¿Quién figura en las noticias? América Latina. Reporte Regional. Toronto: Proyecto de Monitoreo Mundial de Medios. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://whomakesthenews.org/wp-content/uploads/2021/07/America-Latina-informe-GMMP-rev.pdf>
- Gobierno de la República de El Salvador. (2017). Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador. San Salvador: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Kemp, S. (11 de Febrero de 2021). Digital 2021: El Salvador. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de DataReportal: <https://datareportal.com/reports/digital-2021-el-salvador>
- Kemp, S. (11 de February de 2021). Digital 2021: Honduras. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de DataReportal: <https://datareportal.com/reports/digital-2021-honduras>
- Kemp, S. (12 de Ferero de 2021). Digital 2021: Nicaragua. Obtenido de DatarReportal: <https://datareportal.com/reports/digital-2021-nicaragua>
- Meza, D., & Oliva, K. (2014). Violaciones a los derechos humanos, incluyendo libertad de expresión de periodistas y medios comunitarios. En *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada* (págs. 95-126). El Salvador: Fundación Comunicándonos.
- Montiel, A. V. (2019). *Violencia Contra Mujeres Periodistas*. Inter disciplina.
- Orozco, P., López, J., Iyas Morales, T., & Abarca, J. (2014). La Relativa Calma: Derechos humanos de periodistas y medios comunitarios en Nicaragua. En *Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada* (págs. 127-177). El Salvador: Fundación Comunicándonos.
- Posetti, J., Shabbir, N., Maynard, D., Bontcheva, K., & Aboulez, N. (2021). The Chilling: Global trends in online violence against women journalists. Research Discussion Paper. UNESCO.
- Relator Especial para la Libertad de Expresión de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Representante para la Libertad

- de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. (19 de Marzo de 2020). COVID-19: Los gobiernos deben promover y proteger el acceso y la libre circulación de la información durante la pandemia. Comunicado de prensa R58/20. Ginebra / Washington / Viena. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1170&IID=2>
- República de Honduras. (2020). II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: De La Recuperación Al Desarrollo Sostenible. Managua: República de Honduras.
- Selva, M., & Andi, S. (2020). Women and News: An Overview of Audience Behaviour in 11 Countries. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism. Oxford University.
- Šimonović, D. (06 de Mayo de 2020). Erradicación de la violencia contra las periodistas. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, A/HRC/44/52.
- Sociedad Interamericana de Prensa. (2020). El Salvador: la nueva escalada autoritaria (Mayo 2019 – Abril 2020). SIP.
- Sociedad Interamericana de Prensa. (2020). Honduras, víctima del COVID-19 y corrupción (Mayo 2019 – Abril 2020). SIP.
- Sociedad Interamericana de Prensa. (2020). Nicaragua: sin libertad de expresión (Mayo 2019 – Abril 2020). SIP. Obtenido de <http://www.indicedechapultepec.com/nicaragua.html>
- UNESCO. (2018). World Trends in Freedom of Expression and Media Development: Regional Overview Latin America and the Caribbean. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (Agosto de 2021). UNESCO observatory of killed journalists. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de https://en.unesco.org/themes/safety-journalists/observatory/country?field_journalists_date_killed_value%5Bmin%5D%5Byear%5D=1996&field_journalists_date_killed_value%5Bmax%5D%5Byear%5D=2021&field_journalists_gender_value_i18n=Female&field_journalists_nation
- Vaca Villarreal, P. (2021). Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2020. Washington DC: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- We Are Social. (2021). Global Overview Report. Data Reportal.

